

ACTA IEE-030/12

LIC. JORGE CONSEJERO PRESIDENTE SANCHEZ MORALES

LIC. MIGUEL DAVID SECRETARIO EJECUTIVO JIMÉNEZ, LÓPEZ

DR. FIDENCIO CONSEJERO ELECTORAL AGUILAR VÍQUEZ

MTRO. JUAN CARLOS CONSEJERO ELECTORAL DE LA HERA BADA

DRA. ALICIA OLGA CONSEJERA ELECTORAL LAZCANO PONCE

MTRO, PAUL CONSEJERO ELECTORAL MONTERROSAS ROMÁN

LIC. JOSÉ JOEL CONSEJERO ELECTORAL PAREDES OLGUÍN

MTRO, JOSÉ VÍCTOR CONSEJERO ELECTORAL RODRÍGUEZ SERRANO

MTRA. ROSALBA CONSEJERA ELECTORAL VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

LIC. JOSÉ ROBERTO REPRESENTANTE PROPIETARIO
OREA ZÁRATE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO REPRESENTANTE PROPIETARIO
ALARCÓN HERNÁNDEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTÍAN ENRIQUE REPRESENTANTE PROPIETARIO
RIVERA MARTÍNEZ DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C.P. DULCE MARÍA ALCÁNTARA LIMA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SÍRVASE EL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA"-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS





DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA NUEVE Y DIECINUEVE DE JULIÓ Y ESPECIALES DE FECHA DIECISIETE, DIECIOCHO Y VEINTISÉIS DE JULIO, DIEZ DE AGOSTO Y TRECE DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑOS DOS MIL DOCE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS A EFECTOS DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE REFERIDOS, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA A LOS INTEGRANTES ÓRGANO COLEGIADO CUENTA DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, COMO SE MENCIONÓ, SE REFIERE A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL

NUEVE DE JULIO, ESTA SESIÓN FUE ORDINARIA, FUE LA SESIÓN NÚMERO VEINTIDÓS Y EN LA QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISTINTOS PUNTOS ENTRE ELLOS, LA PROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL





# 論

#### Instituto Electoral del Estado

NUEVE DE ABRIL, DIECISIETE DE MAYO Y ESPECIALES DEL VEINTINUEVE DE MAYO TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE, TAMBIÉN SE ABORDÓ EL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NOVENTA Y UNO FRACCIÓN SÉPTIMA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO Y ESPECIAL DE VEINTISIETE DE JUNIO AMBAS DE DOS MIL DOCE, ASÍ MISMO SE APROBÓ EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APROBARON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, ASÍ MISMO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y APROBÓ LOS LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, TAMBIÉN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE INTEGRÓ EL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN Y EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APROBARON LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA DE ÉSTE ORGANISMO EN EL ARTÍCULO VEINTISIETE DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTÓ EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE, SU PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, FUE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APROBÓ EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SESIÓN ESPECIAL DEL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DOCE ABORDÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DESIGNA A UN INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN VIRTUD, DE LA DECLINACIÓN DEL MAESTRO CARLOS ALBERTO MONTERO CATALÁN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SESIÓN ESPECIAL DE DIECIOCHO DE JULIO, SE ABORDÓ EL PROYECTO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APROBÓ EL MÉTODO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN PARA EFECTUAR LOS ESTUDIO TÉCNICOS DE CAMPO Y GABINETE PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ESCENARIOS Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIECINUEVE DE





JULIO DE DOS MIL DOCE, SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO Y ESPECIAL INICIADA EL VEINTE Y CONCLUIDA EL VEINTISIETE DE JUNIO TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE ABORDÓ EL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE JULIO Y ESPECIAL DIECISIETE DE JULIO AMBAS DE DOS MIL DOCE, ASÍ MISMO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL OUE SE AJUSTÓ LA ESTRUCTURA DE DIVERSAS ÁREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ÉSTE ORGANISMO, EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DETERMINÓ EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ESTABLECIÓ LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES QUE SE OTORGAN AL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y SE AJUSTAN ESTOS ÚLTIMOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ÉSTE INSTITUTO EN EL AÑOS DOS MIL DOCE, EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APROBARON DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, EN ASUNTOS GENERALES, SE ABORDÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNÓ AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO, TODOS ESTOS ACUERDOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN SESIÓN ESPECIAL DEL VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APROBARON DIVERSAS ADICIONES AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG/AC25/12 Y NOMBRÓ PROVISIONALMENTE AL VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, EN SESIÓN ESPECIAL DEL DIEZ DE AGOSTO SE ABORDÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DEFINE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS CABECERAS DE LOS VEINTISÉIS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE TAMBIÉN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APROBÓ LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTA SEÑALADOS Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES





CONSEJERO ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS MENCIONADOS PROYECTOS DE ACTA".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS NUEVE Y DIECINUEVE DE JULIO Y ESPECIALES DE FECHA DIECISIETE, DIECIOCHO Y VEINTISIETE DE JULIO, DIEZ DE AGOSTO Y TRECE DE SEPTIEMBRE, TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO PRESIDENTE QUE LOS PROYECTOS DE ACTA REFERIDOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE PIDO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE AL INFORME QUE RINDE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO Y EN SESIÓN ESPECIALES DE FECHAS DIECISIETE, DIECIOCHO Y VEINTISIETE DE JULIO, DIEZ DE AGOSTO Y TRECE DE SEPTIEMBRE TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE ".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, NADA MAS PARA COMENTAR EFECTIVAMENTE QUE CON ÉSTE INFORME SE PONE DEL CONOCIMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO EN SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE DE JULIO Y SESIONES ESPECIALES DE FECHAS DIECISIETE, DIECIOCHO Y VEINTISIETE DE JULIO, DIEZ DE AGOSTO Y TRECE DE SEPTIEMBRE TODAS DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DICHO CUERPO COLEGIADO APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE ES EL CG/AC/031/12, QUE ES EL ACUERDO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS DENTRO DEL DOCUMENTO DE MÉRITO SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO TERCERO SE GIRARON POR PARTE DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO LOS OFICIOS IIE/UF/027/12 AL IEE/UF/34/12 A EFECTO DE NOTIFICAR EL ACUERDO QUE SE TRATA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ÉSTE CONSEJO, ASÍ MISMO, EN CUMPLIMIENTO AL NÚMERO DE ACUERDO CUARTO SE GIRÓ EL OFICIO IEE/PRE/52/12 DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SUSCRITO DIRIGIDO AL DOCTOR LEONARDO VALDEZ ZURITA CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE LE ENVIÓ COPIA DEL ACUERDO EN COMENTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CONSIDERANDO QUINTO, EN SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CONVOCADA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN APROBÓ EL ACUERDO CG/AC/031/12 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESTINÓ UN INTEGRANTE DEL COMITÉ TÉCNICO PARA APOYAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN VIRTUD ,DE LA DECLINACIÓN DEL MAESTRO CARLOS ALBERTO MONTERO CATALÁN PARA EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO AL REFERIDO ACUERDO SE INFORMO QUE EN RELACIÓN AL PUNTO TERCERO SE EMITIÓ EL MEMORÁNDUM IEE/PRE1731/12 DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SIGNADO POR EL SUSCRITO DIRIGIDO A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REDISTRITACIÓN POR EL QUE SE NOTIFICÓ EL ACUERDO EN COMENTO, ASÍ MISMO SE GIRÓ POR PARTE DE ÉSTA PRESIDENCIA EL OFICIO IEE/PRE/1920/12 DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDO AL INGENIERO JOSÉ OCTAVIO MUÑOZ REYES, POR EL QUE SE LE NOTIFICÓ EL ACUERDO Y EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE Y DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE EN LA MISMA FECHA SE LE TOMÓ LA PROTESTA A DICHO FUNCIONARIO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO CINCO DE DICHO ACUERDO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CONVOCADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ÉSTE CUERPO COLEGIADO APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, ACUERDO CG/AC-032/12 QUE ES EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA EL MÉTODO PARA LA REVISIÓN DE LOS LÍMITES DE LOS VEINTISÉIS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LA RECONFORMACIÓN DE SUS LÍMITES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS DENTRO DEL ACUERDO DE MÉRITO SE INFORMÓ QUE EN RELACIÓN AL PUNTO DE





ACUERDO TERCERO SE DIO CUMPLIMIENTO AL MISMO MEDIANTE LA MEMORANDA EMITIDA POR EL SUSCRITO IDENTIFICADA CON LOS NÚMEROS IEE/PRE1746/12 A IEE/PRE1754/12, ASÍ COMO LOS OFICIOS NÚMEROS IEE/PRE1922/12 AL IEE/PRE1936/12 TODOS DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ÉSTE CONSEJO APROBÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: EL CG/AC-033/12 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE DIVERSAS UNIDADES TÉCNICAS DE ÉSTE ORGANISMO, ASÍ COMO EL CG/AC-034/12 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES QUE SE OTORGARÁN AL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y SE AJUSTÓ ÉSTOS ÚLTIMOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ÉSTE INSTITUTO EN EL AÑO DOS MIL DOCE, EL ACUERDO CG/AC/035/12 QUE ES EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, ASÍ MISMO EL ACUERDO CG/AC036/12 QUE ES EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS DENTRO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTES SE DA CUENTA DE LO SIGUIENTE, EN RELACIÓN AL ACUERDO IDENTIFICADO COMO CG/AC-033/12 SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUINTO SE SIGNÓ POR PARTE DEL SUSCRITO LA MEMORANDA IEE/PRE1741/12 E IEE/PRE/1742/12 DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO RIVERA MORÁN DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y AL LICENCIADO JUAN CARLOS USCANGA BORJA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, POR LO QUE SE LE NOTIFICO EL CONTENIDO DE DICHO ACUERDO A EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO AL MISMO, POR LO QUE RESPECTA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-034/12 SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO CUARTO SE DIÓ CUMPLIMIENTO AL MISMO A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM EMITIDO POR ÉSTA PRESIDENCIA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/PRE/1828/12 DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDO A LA LICENCIADA GUADALUPE ARIAS ROMERO TITULAR PROVISIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR EL QUE SE NOTIFICÓ EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO, SEGÚN INFORMACIÓN DESCRITA EN EL MEMORÁNDUM IEE/DTS-0143/12 EMITIDO POR EL DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO INFORMÓ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO A LOS PUNTOS DE ACUERDO QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO MEDIANTE LA MEMORANDA IEE/SE-0439/12 E IEE/SE-0444/12 DE FECHAS VEINTISÉIS DE JULIO DEL





AÑO EN CURSO EMITIDOS POR DICHO FUNCIONARIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTIVA, POR LO QUE RESPECTA AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-035/12, SE INFORMA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, UNA INFORMACIÓN DESCRITA EN MEMORÁNDUM IEE/DTS-0143/12 EMITIDO POR EL DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO INFORMÓ QUE SE DIÓ CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO AL MISMO MEDIANTE MEMORÁNDUM IEE/SE-0441/12 DE FECHA DE VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL QUE SE NOTIFICÓ EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC/036/12 SE INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO EL MISMO DÍA DE LA SESIÓN SE LE TOMO PROTESTA POR PARTE DEL SUSCRITO AL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS COMO DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO, ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ASÍ MISMO SE LE GIRO EL MEMORÁNDUM IEE/PRE-1767/12 DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EMITIDO POR ÉSTA PRESIDENCIA POR EL QUE SE REMITIÓ A DICHO FUNCIONARIO NOTIFICAR DE SU NOMBRAMIENTO, EN SESIÓN ESPECIAL DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICHO CUERPO COLEGIADO APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: CG/AC-037/12 QUE ES EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS ADICIONES AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG/AC-025/12 Y NOMBRA PROVISIONALMENTE AL VOCAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE SE INFORMA EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SE SIGNÓ POR PARTE DEL SUSCRITO LA MEMORANDA IEE/PRE/1816/12 E IEE/PRE/1820/12 DE FECHAS DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDAS AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A LA TITULAR PROVISIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL MAESTRO CHRISTIAN TOLEDO ARGÜÍS, AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL Y AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE, LO ANTERIOR, A EFECTO DE NOTIFICAR EL ACUERDO DE MÉRITO, EN SESIÓN ESPECIAL DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DICHO CUERPO COLEGIADO APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: EL CG/AC-038/12 QUE ES EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DEFINE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y LAS CABECERAS VEINTISÉIS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE SE INFORMA EN



ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO OUINTO SE EMITIÓ POR PARTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EL OFICIO IEE/SE-0226/12 DIRIGIDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A FIN DE QUE SE PUBLICARA EL ACUERDO DE MÉRITO ASÍ COMO SUS ANEXOS, ASÍ MISMO EL FUNCIONARIO EN MENCIÓN GIRÓ LA MEMORANDA IEE/SE-0531/12, IEE/SE-0551/12 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MÉRITO, POR OTRO LADO, EL SUSCRITO EMITIÓ EL OFICIO IEE/PRE/2006/12 POR LO QUE SE ENVIÓ AL DIPUTADO EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA PRESIDENTE LA DE JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO OUE SE INFORMA ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, EN SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DICHO CUERPO COLEGIADO APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: CG/AC-039/12 QUE ES EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ÉSTE INFORMACIÓN ORGANISMO ELECTORAL COMO **TEMPORALMENTE** RESERVADA, EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL DOCUMENTO CON EL QUE SE DA CUENTA SE INFORMA QUE SE NOTIFICÓ EL ACUERDO DE REFERENCIA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL **ESTADO** MEDIANTE MEMORÁNDUM IEE/PRE/2014/12 PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDA OBSERVANCIA EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SE EMITIÓ POR PARTE DEL SUSCRITO LA MEMORANDA IEE/PRE/2015/12 AL IEE/PRE/2021/12 E IEE/PRE/2069/12 A IEE/PRE2070/12 DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SECRETARIADO, UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL, FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA RESPECTIVAMENTE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE MÉRITO, DE LOS COMUNICADOS EN MENCIÓN SE INFORMA QUE LAS **DIRECCIONES** Y UNIDADES **ADMINISTRATIVAS** Y **TECNICAS** CORRESPONDIENTES DIERON RESPUESTA MEDIANTE LAS MEMORANDAS ,IEE/COI/204/12, IEE/USEP/656/12, IEE/DTS-079/12. IEE/USEP-693/11, IEE/DPPM-502/12, IEE/DJ-378/12 E IEE/DA/0686/12 RESPECTIVAMENTE MISMA QUE FUE REMITIDA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO EN COMENTO MEDIANTE MIS SIMILARES IEE/PRE/2036/12 E IEE/PRE/2039/12 DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE, IEE/PRE/2043/12, DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, IEE/PRE/2085/12 DE FECHA CINCO DE OCTUBRE, IEE/PRE/2096/12 DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE, TODOS DEL AÑO DOS MIL DOCE, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL MATERIA DEL PRESENTE DOCUMENTO L SE INFORMA QUE FUERON REMITIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN MEDIANTE LOS OFICIOS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS IEE/SE-0185/12 DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO, IEE/SE-



0187/12 DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO, IEE/SE-0226/12, IEE/SE-0227/12 DE FECHA DIEZ DE AGOSTO, IEE/SE-0268/12 DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE, TODOS DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ MISMO SE MANIFIESTA POR PARTE DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL SECRETARIADO MEDIANTE MEMORÁNDUM IEE/DTS-0143/12 QUE SÓLO SE CUENTA CON FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL ACUERDO CG/AC-038/12 DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL PERIÓDICO NÚMERO SEIS TERCERA SECCIÓN, SE HACE EL INFORME CORRESPONDIENTE Y SE PONE A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".----"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA PREGUNTAR EN TÉRMINOS DEL INFORME QUE USTED RINDE, CUÂLES ACUERDOS QUEDAN PORQUE YA NO TENDREMOS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR, OPORTUNIDAD DE RECIBIR UN INFORME DE SU PARTE EN FUTURAS SESIONES, CREO QUE PARA ÉSTA REPRESENTACIÓN SERÍA IMPORTANTE NO SÓLO SABER CUÁLES ACUERDOS SE HAN CUMPLIDOS SINO CUÁLES QUEDAN PENDIENTES DE CUMPLIR PORQUE EN TÉRMINOS DE LA PRIMERA PARTE DEL ARTÍCULO NOVENTA Y SIETE FRACCIÓN SÉPTIMA QUE ES EL QUE INVOCA USTED COMO SUSTENTO DE LA INFORMACIÓN QUE LO RINDE, PUES NO SOLAMENTE SE DEBE INFORMAR DE LOS ACUERDOS CUMPLIDOS SINO DE LA VIGILANCIA QUE TIENE USTED PARA QUE SE CUMPLA, EN ESES SENTIDO QUISIERA YO SABER CUÁNTOS FALTAN POR CUMPLIRSE A ÉSTA FECHA ADEMÁS DE SABER PORQUÉ EN TÉRMINOS DEL PUNTO SÉPTIMO Y DE LA VIGILANCIA QUE DEBERÍA USTED HACER RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, EL LISTADO OUE PRESENTA LA CONTRALORÍA INTERNA RESPECTO DE INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA NO SE ENCUENTRA COMPLETO, SI USTED VE EL LISTADO QUE PRESENTA ESA UNIDAD DEL ÓRGANO ELECTORAL SOLAMENTE TIENE RESERVADO EN EL CUADERNILLO DE ACTUACIONES 6/12, SIN EMBARGO, COMO PUDIMOS PERCIBIRLO EN LA MESA DE TRABAJO ANTERIOR A ÉSTA SESIÓN, SE ESTA NOTIFICANDO EL CUADERNO DE ACTUACIONES 1/12, EN CONTRA DE UNA FUNCIONARIA DEL ÓRGANO ELECTORAL, POR LO TANTO, ENTIENDO QUE ESE TIENE AHÍ CUADERNO SEGUIMIENTO, POR LO QUE TEMPORALMENTE RESERVADO, **OUISIERA** SABER PORQUE ESTA VIGILANCIA QUE HACE USTED RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS NO LO LLEVA A USTED A LA VERIFICACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE RECIBE POR PARTE DEL ÓRGANO CENTRAL ES LA QUE REALMENTE SE AJUSTA A LA REALIDAD, EN ÉSTE SENTIDO, YO DETECTO UN FALTANTE O LA FALTA DE PREVISIÓN DEL ÁREA CORRESPONDIENTE EN SEÑALAR COMO INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O TEMPORALMENTE MÁS. RESERVADA, BIEN. ENCONTRARSE EN TRÁMITE EL CONTENIDO DEL CUADERNO DE INVESTIGACIÓN 1/12, QUE SE INSTRUYE EN ÉSTA CONTRALORÍA INTERNA, INDEPENDIENTEMENTE DE LO CUAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, TAMBIÉN, VEO QUE SIENDO USTED EL RESPONSABLE DE VIGILAR QUE LOS ACTOS DEL ÓRGANO ELECTORAL SE APEGUEN A LAS



NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, NO APARECE POR CIERTO, RELACIONADO NINGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGUEN EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO ELECTORAL, SIENDO QUE ES UNA OBLIGACIÓN COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONTENER TODO ORGANISMO SUJETO A ESA LEY DE TRANSPARENCIA, UN LISTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE Y EN LA PÁGINA DEL ÓRGANO ELECTORAL NO SE APRECIA NINGÚN LINK RELATIVO A LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS EXPEDIENTES QUE LA CONTRALORÍA INTERNA ESTÁ INTEGRANDO, EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DEL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, FINALMENTE, ME QUEDARÍA UNA DUDA, SI TENEMOS UN EXPEDIENTE 1/12 QUE COMO CONSTA EN LA ÚLTIMA MESA DE TRABAJO SE ORDENÓ SU NOTIFICACIÓN A PESAR DE QUE DICTÓ UN ACUERDO DESDE EL MES DE AGOSTO Y EL EXPEDIENTE 6/12 CUYO PROYECTO DE RESOLUCIÓN ESTÁ ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA, PUES ENTONCES ¿QUÉ PASÓ CON LOS CUADERNOS 2,3,4 Y 5? O SEA NO TENEMOS NOTICIA RESPECTO DE LA CONTRALORÍA Y CREO QUE USTED TAMPOCO RESPECTO DE LO QUE HACE ESA UNIDAD QUE ESTÁ ADSCRITA AL CONSEJO GENERAL, ME PARECE ENTONCES QUE EL INFORME QUE RINDE USTED NO SOLAMENTE ES PARCIAL, NO SOLAMENTE ES DE LO QUE USTED PIENSA QUE LE GUSTA ESCUCHAR AL CONSEJO GENERAL, SINO QUE DEBIERA SER EN ÉSTE ÚLTIMO INFORME QUE USTED RINDE UNA RELATORIA DE AQUÉLLAS CUESTIONES YA PENDIENTES POR RESOLVER Y DE ACUERDOS QUE QUEDAN PENDIENTES POR CUMPLIR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE",------

CONSEJERO PRESIDENTE: "COMENTAR QUE MANIFIESTA EL EFECTIVAMENTE EN EL ÚLTIMO ACUERDO EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DETERMINÓ QUE SE APROBARÁ LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL, SE GIRARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA EL EFECTO DE QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE HABÍAN CLASIFICADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA LO REMITIERAN Y ÉSTA INFORMACIÓN SE REMITIERA PRECISAMENTE A TRANSPARENCIA Y EN SU MOMENTO Y DE MANERA CONJUNTA Y CON INFORMÁTICA SE SUBIERA LA INFORMACIÓN, A MI SE ME DIÓ CUENTA CON LOS OFICIOS, SE MANDO LA DOCUMENTACIÓN Y POR SUPUESTO QUE SE REVISARÁ LO QUE USTED HA SOLICITADO, ES IMPORTANTE QUE EN NUESTRA PÁGINA SE CUMPLA CON TODA LA INFORMACIÓN QUE SE ESTABLECE EN LA NORMA Y SE HARÁ UN ANÁLISIS PUNTUAL DE ÉSE PUNTO EN ESPECIAL, HAY QUE COMENTARLE QUE TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE REMITIR LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE POR PRESENTADA ES POR CADA UNA DE LAS ÁREAS Y EN SU MOMENTO FUERON LAS QUE LA PUSIERON A SU CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA EFECTOS DE QUE ÉSTE A SU VEZ LOS ANALIZARÁ Y POSTERIORMENTE SE REMITIERAN LOS ÍNDICES CORRESPONDIENTES, EN ESOS TÉRMINOS ACTUAREMOS REVISANDO PARA QUE SE MANTENGA LA PAGINA ACTUALIZADA, NOSOTROS HICIMOS LA INFORMACIÓN AL RESPECTO Y LE DAREMOS UN SEGUIMIENTO QUE POR SUPUESTO LE DAREMOS A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL,



RESPECTO A LA MANIFESTACIÓN QUE HACE USTED, EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS CUMPLIDOS, PREVIO SU REVISIÓN DE QUE SE HA ENVIADO TODA LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN, LO CUAL HARÉ, LES INFORMARÉ EN SU MOMENTO, NO TENEMOS OTRO PUNTO, OTRO ACUERDO QUE ESTÉ PENDIENTE DE CUMPLIMENTAR SALVO EN SU MOMENTO LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE TIENE OTRO TEMA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE QUE SE SUBA TODO A LA PÁGINA DEL INSTITUTO, LO ESTAREMOS VERIFICANDO PARA EFECTOS DE DARLES INFORMACIÓN ANTES DE QUE SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL TERMINE ÉSTA SESIÓN. CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, SI NO ME INFORMEN PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE USO DE LA PALABRA TIENE EL DISCUSIÓN, ADELANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".----"NO, NO ES ASÍ TAN EXACTO LO QUE DICE USTED, PORQUE POR EJEMPLO, CUANDO MENOS, CUANDO MENOS EN UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL QUE NO SE HA CUMPLIDO, ES EL DE ENTREGARLE LAS PRERROGATIVAS AL PARTIDO POLÍTICO COMPROMISO POR PUEBLA Y ÉSE NO ES DE LA SESIÓN PASADA, ÉSE QUIÉN SABE DE QUÉ SESIÓN SERÁ, ENTONCES, NO SÉ CÓMO DICE USTED QUE LOS ÚNICOS QUE FALTAN DE CUMPLIRSE SON LOS DE LA SESIÓN PASADA SI NO SE LE HAN ENTREGADO LAS PRERROGATIVAS A UN PARTIDO POLÍTICO, NI HA EXPLICADO USTED QUE HA HECHO EN TÉRMINOS DEL INICIO DE LA FRACCIÓN SÉPTIMA DEL ARTÍCULO 91, PARA QUE EL ACUERDO SE VEA CUMPLIMENTADO, LO QUE USTED DICE NO ES TAN CIERTO, ES CUANTO".-MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " NADA MÁS PARA COMENTAR QUE, EFECTIVAMENTE EN EL ACUERDO SE DETERMINA QUE SE **GESTIONES** *ADMINISTRATIVAS* CORRESPONDIENTES PARA EFECTO DE GESTIONAR LOS RECURSOS Y EN SU MOMENTO PODERLOS ENTREGAR AL PARTIDO POLÍTICO, SE HICIERON LAS GESTIONES AL RESPECTO, YA EL SECRETARIO EJECUTIVO GIRÓ LOS OFICIOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EFECTOS DE QUE LES PROPORCIONEN ESE RECURSO, TAN PRONTO QUE ÉSTE ESTÉ EN LAS ARCAS DEL INSTITUTO SERÁ ENTREGADO DE INMEDIATO, O SEA LA GESTIÓN A LO CUAL SE ESTABLECIÓ, QUE SE HICIERAN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL EFECTO ÉSAS YA SE REALIZARON, NO PODEMOS, O SEA, NO SE HA ENTREGADO, NO PORQUE EL INSTITUTO NO QUIERA ENTREGARLO SI NO PORQUE LAS GESTIONES YA SE REALIZARON UNA VEZ QUE SE ENTREGUE EL RECURSO SERÁ ENTREGADO DE INMEDIATO. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, SI NO ME INFORMEN PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO SEÑOR SECRETARIO".------

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELACIONADO AL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL





DOCE", -----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL INFORME FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE PROCEDA A DAR CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".------SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO EL SEÑALA PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ES ATRIBUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO INFORMAR A ÉSTE CONSEJO GENERAL SOBRE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE A TRAVÉS DEL DOCUMENTO QUE HOY SE PONE DE SU CONOCIMIENTO, EL DE LA VOZ INFORMA SOBRE LA SENTENCIAS DEL TRIBUNAL EN COMENTO, EMITIDA EN SESIÓN PUBLICA DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE RELATIVO A LOS RECURSOS DE DE APELACIÓN A DIVERSOS ACUERDOS DE ÉSTE CONSEJO, LOS EXPEDIENTES SON IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS TEEP-A02/12, TEEP-A03/12, TEEP-A04/12 Y TEEP-A05/12, MISMOS QUE SE DETALLAN EN SU CONTENIDO Y SENTIDO EN EL INFORME QUE SE ACOMPAÑA",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES",-----"ME PARECE QUE EL INFORME TIENE, CONTIENE PUES, LA RELACIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN QUE HA PROMOVIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SIN EMBARGO, LA INFORMACIÓN NO ESTÁ ACTUALIZADA, ME PARECE QUE EL DÍA DE HOY EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDIÓ A NOTIFICARLES NUEVAS RESOLUCIONES EN ÉSTOS CUATRO ASUNTOS, DE HECHO EL SENTIDO DE LOS FALLOS QUE AQUÍ SE ESTABLECEN EN EL INFORME, FUERON REVOCADOS LOS CUATRO POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DE LA SALA SUPERIOR, LE REVOCÓ AL TRIBUNAL

ELECTORAL DEL ESTADO, CUATRO DE CUATRO RESOLUCIONES, CUATRO



EXPEDIENTES QUE ESTÁN AQUÍ RELACIONADOS EN EL INFORME FUERON REVOCADOS EN SU TOTALIDAD Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL HA DICTADO UNAS CUATRO RESOLUCIONES NUEVAS, QUE HAN SIDO NOTIFICADAS EN LO PERSONAL, A NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO INTERESADO, PERO, TAMBIÉN AL ÓRGANO TRAVÉS LOS DE CONDUCTOS **OFICIALES** CORRESPONDIENTE, ME PARECE QUE AL INFORME LE FALTA HACER ÉSA PRECISIÓN PORQUE EL SENTIDO DEL INFORME ES QUE EL CONSEJO GENERAL CONOZCA EL ÚLTIMO ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES JURISDICCIONALES, SIENDO ASÍ ESTO QUE SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO POR EL QUE SE DA CUENTA, NO ES EL ÚLTIMO ESTADO JURISDICCIONAL QUE TIENEN LOS CUATRO RECURSOS DE APELACIÓN QUE PROMOVIÓ EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LO QUE LA INFORMACIÓN DEL DÍA DE HOY, DEL CUAL SE NOS DA CUENTA PUES CARECE DE ÉSA ACTUALIZACIÓN, RESPECTO DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS TOMANDO EN CUENTA QUE A TRAVÉS DE LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL SE REVOCÓ EL SENTIDO DE LAS CUATRO RESOLUCIONES, QUE EN EL INFORME SE DETALLA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS *INTEGRANTES* DEL **CONSEJO GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ ".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN EFECTO COMO MENCIONA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO HOY FUERON NOTIFICADAS LAS RESOLUCIONES QUE DERIVAN DE LA REVOCACIÓN QUE HIZO EL TRIBUNAL FEDERAL AL TRIBUNAL LOCAL Y SE PROPONE QUE SE AGREGUEN AL PRESENTE INFORME, EL SENTIDO DE DICHAS NOTIFICACIONES CORRESPONDEN COMO LO MENCIONÓ A CONTINUACIÓN: EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE OFICIO POR EL QUE SE REMITE A ÉSTE INSTITUTO ELECTORAL EL OFICIO TEEP-ACT-005/2012 CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEP-A/002/2012, EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES QUE SE SOBRESEE UNA PARTE DEL RECURSO DE APELACIÓN, B)SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS, C) SE CONFIRMA EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO COMO CG/AC-008/12, EL OTRO OFICIO ES EL 06/12 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE TEP-A-003/12 EN EL QUE SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-10/12, EN RELACIÓN AL OFICIO 007/12 VINCULADO CON EL EXPEDIENTE TEP-A-004/12 SE DECLARA INFUNDADO EL AGRAVIO CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CG/AC-001/12, EL OFICIO 008 RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE TEP-A-005/12 SE DECLARAN INFUNDADOS LOS AGRAVIOS Y SE CONFIRMA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG-AC-030/12, POR ÚLTIMO EL OFICIO 009/12 QUE SE REFIERE AL EXPEDIENTE TEP-A-010/2012 SE DESECHA EL RECURSO DE APELACIÓN





EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CG/AC-007/12, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN DEL SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ, LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELACIONADO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO PARA EFECTOS DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE OUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".---MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y ASÍ MISMO LE PIDO AL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO SI ME PUEDE AUXILIAR ".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE SEÑOR SECRETARIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, EL ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A QUE EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE INSTITUTO MEDIANTE INSTRUMENTO CG/AC-017/12 ACORDÓ QUE EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CRGANISMO FUERA REVISADO POR LA COMISIÓN RESPECTIVA CON EL OBJETO DE UTILIZAR DICHA HERRAMIENTA NORMATIVA, LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA, REALIZARON DIVERSAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO EN ALUSIÓN, DICHAS OBSERVACIONES FUERON PUESTAS EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EN DIVERSAS MESAS DE TRABAJO Y LAS PROPUESTAS FUERON ENRIQUECIDAS POR LOS ASISTENTES A LAS

# TEE

#### Instituto Electoral del Estado

MISMAS, LAS REFORMAS AL REGLAMENTO EN TRATO SE OCUPAN DE INTRODUCIR ENTRE OTRAS COSAS, LO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN Y DESISTIMIENTO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS, DE IGUAL FORMA SE DEFINE DE MANERA CONCRETA LOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DEL ESPECIAL Y EL ORDINARIO Y SE AJUSTA EL TIEMPO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ASÍ COMO EL APEGO AL PRINCIPIO DE ORALIDAD DE LOS MISMOS, DE IGUAL FORMA SE ESPECIFICAN EL TIPO DE PRUEBAS A OFRECERSE Y OTRA PROPUESTA IMPORTANTE ES QUE CONTEMPLA LAS MEDIAS CAUTELARES COMO UNA ETAPA PROCEDIMENTAL, LAS MENCIONADAS MODIFICACIONES FUERON AGREGADAS COMO ANEXO ÚNICO SIENDO ÉSTE EL MEDIO POR EL CUAL SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".---MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SOLICITARON LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".---"GRACIAS CONSEJERO, NADA MÁS UNA PREGUNTA, EN EL ANEXO QUE SE NOS PRESENTAN QUE ES RELATIVO AL REGLAMENTO HAY MUCHAS PARTES DEL DOCUMENTO QUE ESTÁN ASURADAS, PERO, NO VEO YO LA RELACIÓN RESPECTO DE QUE COSA SIGNIFIQUE, O SEA SE VA A APROBAR CON ALGUNA MODIFICACIÓN ESPECIAL, ASURADA O SOMBREADA, NEGRITAS, MÁS OBSCURAS, ENTONCES, NO SÉ SI RESALTADAS, SIGNIFIQUE ALGÚN TIPO DE APROBACIÓN ESPECIAL O NADA MÁS UNA CUESTIÓN DE LA IMPRESIÓN, PORQUE NO VEO NINGUNA RELACIÓN AL FINAL DEL DOCUMENTO, ¿SOBRE QUE DEBEMOS ENTENDER POR ESE RESALTADO?"-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI, ES EL DOCUMENTO FINAL

REPRESENTANTE, AHÍ SE OMITIÓ, LO QUE ESTÁ SOMBREADO SON LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y BUENO, SIMPLEMENTE NO SE LES QUITÓ EL SOMBREADO, PERO ÉSE ES EL TEXTO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN".

N



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ, LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN RESPECTIVA".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO FUE APROBADA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LO PARTICULAR SE RETIRA LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE CUESTION. MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE PEDIRÍA DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL",-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL TEMA A TRATAR ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, DERIVADO

1//

# FEE

#### Instituto Electoral del Estado

DE QUE POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL ARTÍCULO 3, QUE ENTRE OTRAS COSAS PREVÉ UN CAMBIO DE INTEGRACIÓN EN EL CONSEJO GENERAL, PUES SUPRIME LAS FIGURAS DE DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL, Y CREA LAS FIGURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE IGUAL FORMA EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE A TRAVÉS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL MENCIONADO MEDIO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DE ÉSTA ENTIDAD FEDERATIVA, POR OTRA PARTE. EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE LA MATERIA QUE ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ENCUENTRA LA DE ACCEDER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL OFICIAL, ASÍ COMO RADIO Y TELEVISIÓN CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LOCAL Y LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD QUE SE AJUSTE INVARIABLEMENTE A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA MATERIA, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE AVOCÓ AL ANÁLISIS DE LOS ALINEAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE AJUSTARLOS A LA REALIDAD INSTITUCIONAL DE ÉSTE ORGANISMO, ASÍ MISMO LA MENCIONADA UNIDA SOLICITÓ MEDIANTE EL CONSEJERO PRESIDENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZARÁ LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERARÁ PERTINENTES EN VIRTUD DE SER LA AUTORIDAD ÚNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO QUE CORRESPONDE AL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ LAS COSAS, LA PROPUESTA EN COMENTO TOMA EN CUENTA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL SENTIDO, DE QUE ES DICHA INSTANCIA LA AUTORIDAD PARA LA ADMINISTRACION DE 1.05 CORRESPONDIENTES AL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN Y CONTEMPLÓ ADEMÁS DIVERSAS COMUNICACIONES QUE SE EFECTUARON ENTRE ÉSTE ORGANISMO Y EL MENCIONADO INSTITUTO FEDERAL, AUNADO A ELLO LA PROPUESTA DE REFORMA DE LOS LINEAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO CONTEMPLAN LA SUSPENSIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, TANTO DE LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LOS MUNICIPIOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, O CUALQUIER OTRO ENTE PÚBLICO, PREVIENDO EL CASO DE EXCEPCIÓN A DICHA REGLA GENERAL, ASÍ MISMO SE CONSIDERA LA UNIDAD DE LA MEDIDA DE LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y/O COALICIONES A DIFUNDIRSE, POR LO ANTERIOR SE PROPONE QUE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN,





TENGA POR PRESENTADO EL DOCUMENTO DE REFORMAS A LOS MENCIONADOS LINEAMIENTOS, MISMO QUE CORRE COMO ANEXO ÚNICO AL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE : "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA EL ACCESO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES A RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE LOS PROCESOS LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE ELECTORALES, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN".----SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTO SI SE SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE PEDIRÍA DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTE DEL

그는 사람은 교육을 하지만 되어 가는 그 그렇게 된다.

(l)



DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR LOS QUE REFORMARON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL CÓDIGO DE LA MATERIA, DE FECHAS VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, LA ESTRUCTURA CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO FUE MODIFICADA, EN VIRTUD DE LA SUPRESIÓN DE LAS. FIGURAS DEL DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL, CON LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ORGANISMO, ASÍ LAS DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESTE INSTITUTO SE DIO A LA TAREA DE ANALIZAR LA NORMATIVIDAD EMPLEADA POR DICHA UNIDAD, A EFECTO DE QUE LA AJUSTADA MISMA **FUERA** A LAS **NUEVAS** DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES NARRADAS PREVIAMENTE, BAJO ESTA IDEA, ES QUE LA DIRECCIÓN EN COMENTO ELABORÓ EL ANTEPROYECTO DE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MISMO QUE UNA VEZ QUE FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA COMO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, INSTANCIAS QUE EFECTUARON LOS COMENTARIOS QUE CONSIDERARON OPORTUNOS. UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, ES QUE LA CITADA DIRECCIÓN PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVES DEL SECRETARIO EJECUTIVO LA PROPUESTA DE REFORMA LOS **LINEAMIENTOS** PARA EL MONITOREO DE LAS **PRECAMPAÑAS** ELECTORALES, EN LOS **MEDIOS** COMUNICACIÓN DE Y MODIFICACIONES PROPUESTAS, SE OCUPAN DE INTRODUCIR AL LINEAMIENTO EN COMENTO, ENTRE OTRAS COSAS LO RELATIVO A LA FIGURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES A DICHO FUNCIONARIO OTORGADAS EN CUANTO A LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, DE IGUAL FORMA ABUNDA EN LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE PROCESOS INTERNOS AL INCLUIR DENTRO DE LA MISMA LO CONCERNIENTE A LA CONVOCATORIA, PRECAMPAÑAS Y POSTULACIÓN, EN EL ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN SE PROPONE TENER POR VISTA LA PROPUESTA DE REFORMA A LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO, PROPUESTA QUE CORRE AGREGADA COMO ANEXO ÚNICO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE : "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL

"YO QUIERO QUE SE VERIFIQUE EN TÉRMINOS DEL PROYECTO QUE SE PRESENTA Y EL LINEAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA, EXACTAMENTE CUAL ES LA INTENCIÓN QUE SE EXPRESA AL MODIFICAR EL ARTÍCULO 5, AQUÍ EN LA PÁGINA SEIS, DEL ANEXO, TODA VEZ QUE DE LO QUE SE PUEDE DESPRENDER AQUÍ ES QUE LA FRACCIÓN II DE LO QUE ERA EL ARTÍCULO



5 SE DEROGA, SIN EMBARGO, AL HACER REFERENCIA AL PIE DE PÁGINA, DICEN LO QUE SE DEROGA ES LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 5, YO QUIERO SABER CUAL ES LA VERDADERA INTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, DEROGAR LA FRACCIÓN III, QUE TODAVÍA APARECE PUBLICADA EN EL DOCUMENTO O DEROGAR LA FRACCIÓN II, ENTONCES, LO QUE ESTA MAL ES EL PIE DE PÁGINA, CUALQUIERA DE LAS DOS MODIFICACIONES, ESPERO QUE NOS PUEDAN EXPLICAR DEBIDAMENTE, FUNDADO Y MOTIVADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, DEROGACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS DOS FRACCIONES, YA SEA LA SEGUNDA, O LA TERCERA, SI NOSOTROS VEMOS EL ARTÍCULO 5 DICE, QUE SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE FRACCIÓN II SE DEROGA Y SE PONE EL PIE DE PÁGINA NÚMERO DIEZ, Y EN EL PIE DE PÁGINA DICE QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 5, ENTONCES, YA NO SE SI SE DEBERÍA DEROGAR LA TERCERA O LA SEGUNDA, CUALQUIERA DE LAS DOS SE DEBE SUSTENTAR DEBIDAMENTE, EXPLICANDO LAS RAZÓN DE LA DEROGACIÓN, ES CUANTO",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE : "SE CONSULTA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TENGO EN LA LISTA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ",-----"GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE SE DEROGA LA FRACCIÓN II, HAY UN ERROR EN EL PIE DE PÁGINA, NO SE DEROGA LA FRACCIÓN III, EN VIRTUD DEL CAMBIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, RELACIONADA CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE ORGANISMO",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES",-----"PUES, QUE DEFICIENCIA, YA VEN PORQUE NO ES BUENO QUE APRUEBEN LA DISPENSA LA LECTURA DE TODOS LOS DOCUMENTOS, VAN A APROBAR COSAS QUE NI SABEN SI ESTAN BIEN REDACTADAS O NO YA IBAN A DEROGAR LA FRACCIÓN DE UN ARTÍCULO, DE UN LINEAMIENTO, SIN SIQUIERA SABER LO QUE ESTABAN HACIENDO, YO SE SI AGRADECÉRSELOS A USTEDES O AGRADECER A LA DIRECCIÓN QUE PRESENTA EL DOCUMENTO, POR UN ERROR, POR UNA FALTA DE PROBIDAD HACE CAE EN EL ERROR A ESTE CONSEJO GENERAL, PRETENDIENDO QUE SE APRUEBE UN LINEAMIENTOS CON ERRORES TAN GRANDES COMO ESTE, QUE BUENO QUE PODEMOS ADVERTIR A TIEMPO, SINO USTEDES IBAN A COMETER UNA BARBARIE, ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN



VOTACIÓN ECONÓMICA RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON LA CORRECCIÓN DETECTADA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LOS OUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN".--MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTO SI SE SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE CUESTIÓN, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE PEDIRÍA DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ, DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA EL DIVERSO 3, MISMO QUE PREVÉ LA EXISTENCIA DE UN L ÓRGANO TÉCNICO ENCARGADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ATENCIÓN A LA REFORMA CONSTITUCIONAL ALUDIDA, EN FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE



REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, DENTRO DE LAS DISPOSICIONES ADICIONADAS SE ENCUENTRA EL DIVERSO 109 TER, EL CUAL EN SU APARTADO B, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIFICO LA FRACCIÓN XII, LA CUAL INDICA QUE DICHA UNIDAD DEBE PRESENTAR A ESTE CONSEJO GENERAL, PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ LAS COSAS, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN REALIZÓ EL PROYECTO DE REGLAMENTO EN COMENTO, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARÁCTER PROCEDIMENTAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, TALES COMO LOS TIPOS DE NOTIFICACIONES, LAS PRUEBAS ADMISIBLES Y SU DESAHOGO, LAS ETAPAS PROCESALES DE ADMISIÓN Y RECEPCIÓN, ASÍ COMO LA FORMA EN LA QUE SE DESAHOGARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA CITADA UNIDAD, POR LO QUE UNA VEZ QUE FUE DISCUTIDO EN LAS MESAS DE TRABAJO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, Y SE PUSO EN CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO A TRAVÉS DEL CONSEJERO PRESIDENTE; SE CONSIDERA QUE LO OPORTUNO ES TENER POR PRESENTADO EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE IGUAL FORMA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA QUE LE FUE CONFERIDA POR EL LEGISLADOR LOCAL A ESTE CONSEJO GENERAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO SE PROPONE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTA A SU CONSIDERACIÓN, SEA APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EN VIRTUD DE SER LA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO ESTE INSTITUTO; EL MENCIONADO REGLAMENTO CORRE AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO COMO ANEXO ÚNICO, FINALMENTE SE PROPONE FACULTAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA QUE NOTIFIQUE EL ACUERDO Y SU ANEXO A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE ESTE CONSEJO",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ¿ALGUIEN MÁS? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".—"YO TENGO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ANEXO, SI BIEN ES CIERTO, QUE SE HABLA PARA EFECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PUEDAN INICIARSE CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE





GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA SEAN ORDINARIOS O DE CAMPAÑA, SE HABLA AQUÍ EN EL ARTÍCULO 59, DE LA FRACCIÓN V. VISIBLE EN LA PÁGINA DIECISÉIS, RESPECTO DE UNA DE LAS CAUSALES DE SOBRESEIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS, Y UNA DE LAS CAUSALES DE SOBRESEIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ES EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, Y SEÑALA LA PROPUESTA PARA OUE PUEDA SOBRESEERSE, EN EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR UN PLAZO O POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, NOSOTROS VEMOS ESTA PROPUESTA A LA LUZ DE LO QUE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDAD DE **FUNCIONARIOS** ELECTORALES ESTABLECE, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOLAMENTE PUEDE PRESCRIBIR A LOS SEIS MESES, UN AÑO O AL AÑO, EN DOS AÑOS COMO SE HABÍA PLANTEADO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE TUVIMOS, PUES A MI ME PARECE EL TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EFECTOS DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PARTIDISTAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LOS CINCO AÑOS, ES UN PLAZO EXCESIVO, TENEMOS NOSOTROS EN CUENTA, QUE PRECISAMENTE EL PUNTO SIGUIENTE ABORDARÁ TEMAS SOBRE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES Y EL TEMA DE LA PRESCRIPCIÓN TAMBIÉN ES UNO DE LOS QUE SE VE MODIFICADO, CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, ENTONCES, LA PROPUESTA QUE HACE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA POSIBILIDAD DE EVITAR SOBRESEIMIENTO, SEA TRANSCURRIDO UN AÑO, CAMBIÁNDOLO DE CINCO A UNO, ESA ES LA PROPUESTA QUE LES PROPONGO, COMO MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 52. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE MARTÍNEZ: "GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PREGUNTARLES SOBRE ESTE ACUERDO EN EL CUAL SE DICE, EN SU PUNTO SEGUNDO, QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE *APRUEBA* EL PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO TRES, QUIERO ENTENDER QUE SE ESTA APROBANDO UN REGLAMENTO PARA DESAHOGAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, PERO LA CUESTIÓN ES QUE AQUÍ SE DICE QUE ESTE REGLAMENTO ES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, CUANDO DICEN QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO ES PRECISAMENTE LA METODOLOGÍA PARA DESARROLLAR ESTO, PERO NORMALMENTE CUANDO APROBAMOS LINEAMIENTOS NOS REFERIMOS A EXACTAMENTE COMO SE



LLAMAN EL REGLAMENTO, LOS LINEAMIENTOS, QUE NO COINCIDE EN ESTE CASO, HABRÍA QUE HACER LA PRECISIÓN EN ESTE ACUERDO, ES CUANTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE".-----MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE: "GRACIAS PRESIDENTE, DE IGUAL FORMA, EN LA TESITURA QUE PRESENTA EL CIUDADANO, CREO QUE ESE TEMA YA LO HABÍAMOS DESAHOGADO EN LA MESA DE TRABAJO ANTERIOR, ESPERO QUE HAYA SIDO POR OMISIÓN, SE HABÍA MENCIONADO IGUAL YO CREO QUE EL TRATO IGUALITARIO, TANTO A FUNCIONARIOS COMO A PARTIDOS, DE IGUAL FORMA SUMARME A LA PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PALABRA EL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, LICENCIADO OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS",-----"PUES PARA ESTA REPRESENTACIÓN ES IMPORTANTE ABONAR, EN EL SENTIDO, DE QUE PARA PRIVILEGIAR EL PRINCIPIO RECTOR QUE DEBE VELAR ESTE INSTITUTO QUE ES LA EQUIDAD, DE IGUAL FORMA DEBAMOS VER ESTA SITUACIÓN QUE TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES Y POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE HOMOLOGUE ESA SITUACIÓN, PARA QUE PODAMOS ESTAR EN ESE PRINCIPIO DE EQUIDAD. ES CUANTO".- MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES",-----"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE EFECTIVAMENTE, EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO, NO CORRESPONDE CON EL TEXTO DEL ANEXO, ENTONCES, DEBE DE HABER ESA ADECUACIÓN, EN EL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO A LA DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO DE QUEJAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, ES EL TEMA QUE NOS OCUPA, Y NO EL DEL DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO LA DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO QUE SE ESTA APROBANDO Y HAYA CONGRUENCIA EN EL TEXTO DEL ACUERDO Y SU ANEXO. ES CUANTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LOS SEÑORES

al)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE QUEJAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EN LO GENERAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO PARTICULAR HAY DOS PROPUESTAS UNA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A LA QUE SE ADHIRIERON LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO, PARA QUE EL SOBRESEIMIENTO SEA DE UN AÑO EN LUGAR DE CINCO AÑOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, POR OTRO LADO HAY UNA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA AJUSTAR TANTO EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO, COMO EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, Y QUE VAYA EN CONCORDANCIA CON EL DOCUMENTO QUE SE ESTA APROBANDO, PARA QUE ESTABLEZCA QUE EL CONSEJO GENERAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, APRUEBA EL REGLAMENTO DE QUEJAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA PENDIENTE DE VOTACIÓN, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MANUAL INTERNO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTO SI SE SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".---



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "POR DECRETOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHAS VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONGRESO LOCAL REFORMÓ, DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DE LAS DISPOSICIONES SE ENCUENTRA LA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PUES SUPRIMIÓ LAS FIGURAS DEL DIRECTOR GENERAL Y DEL SECRETARIO GENERAL PARA DAR PASO A LA FIGURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO. POR OTRA PARTE, EL DIVERSO 109 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA INDICA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CUENTA CON UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTROL Y VIGILANCIA DENOMINADA CONTRALORÍA INTERNA, ADSCRITA A ESTE CONSEJO GENERAL, DICHA UNIDAD TIENE COMO ATRIBUCIONES, ENTRE OTRAS, LAS RELATIVAS A LA VIGILANCIA DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS ORDENADAS, ASÍ COMO QUE ESTAS SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, NORMAS Y LINEAMIENTOS QUE REGULAN SU EJERCICIO, ASÍ COMO QUE LAS OPERACIONES FINANCIERAS SE REGISTREN CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE EN FORMA OPORTUNA; LA CALIDAD DE LOS CONTROLES ADMINISTRATIVOS PARA PROTEGER EL PATRIMONIO DEL INSTITUTO; Y EVALUAR, DESDE EL PUNTO DE VISTA PROGRAMÁTICO, LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO, DETERMINANDO, EN SU CASO, LAS DESVIACIONES DE LOS MISMOS Y LAS CAUSAS QUE LES DIERON ORIGEN. EN ATENCIÓN A LO NARRADO Y CON EL OBJETO DE QUE LA UNIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTE ORGANISMO CUENTE CON UNA NORMATIVIDAD QUE SEA ACORDE A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES, ES NECESARIO AJUSTAR EL MANUAL INTERNO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. EL MENCIONADO AJUSTE CONSIDERA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO, DEFINE LOS CONCEPTOS DE FUNCIONARIO ELECTORAL Y EMPLEADO, DE IGUAL FORMA AJUSTA EL EMPLEO DEL TÉRMINO DE LA ENTONCES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, LA MODIFICACIÓN AL MANUAL EN TRATO QUE EN ESTE MOMENTO SE PONE A SU CONSIDERACIÓN SE PROPONE QUE ESTE CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO, TENGA POR PRESENTADA LA PROPUESTA DE REFORMA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y SE SUGIERE SE APRUEBE EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CORRE AGREGADA COMO ANEXO ÚNICO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO, DE IGUAL FORMA SE PROPONE FACULTAR





"UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ANEXO, QUE ES EL RELATIVO AL MANUAL INTERNO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE POR CUANTO HACE AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XXIII, SE PUEDE LEER EN LA PARTE FINAL DE LA PÁGINA CUATRO Y CONTINUA EN AL PRINCIPIO DE LA PÁGINA CINCO, PARA EFECTO DE QUE SE PRECISE LA PERIODICIDAD CON LA CUAL LA CONTRALORÍA VA A INFORMAR AL CONSEJO GENERAL, LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA EN PROYECTO DICE INFORMAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO, SIN EMBARGO, PERIÓDICAMENTE PUES PUEDE SER COMO LO HA ESTADO HACIENDO, TAL VEZ CADA TRES AÑOS, CADA AÑO, O CADA QUE SE LE OCURRE, NO HAY TERMINO, PERIÓDICAMENTE PUEDE SER CADA TRES AÑOS, ENTONCES, HABRÍA QUE PONERLE AHÍ, ACOTAR BIEN EL TIEMPO DEL PERIODO A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN LEGAL, PARA QUE NO HAYA LUGAR A DUDAS, RESPECTO AL TIEMPO QUE EL CONSEJO GENERAL DEBE DE RECIBIR INFORMACIÓN, COMO AQUÍ DICE, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO, TAL VEZ ESTOY EQUIVOCADO, PERO CREO QUE ESTO SE VA HACIENDO CADA TRES MESES, LUEGO PRESENTA UN INFORME SEMESTRAL, Y LUEGO EL ANUAL, LA PROPUESTA ES QUE INFORME EN FORMA TRIMESTRAL AL CONSEJO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, EN EL TEMA DEL TRIMESTRE IMPLICA YA ESA PERIODICIDAD A LA QUE SE REFIERE EL DISPOSITIVO LEGAL QUE SE PROPONE Y NO LO DEJEMOS A LA INTERPRETACIÓN DE RENDIR UN INFORME CADA AÑO, CADA TRES AÑOS, YO PROPONGO QUE SEA CADA TRES MESES, UN ÍNFORME POR ESCRITO, PUEDE QUE LA PROPUESTA DIGA: INFORMAR POR ESCRITO EN FORMA TRIMESTRAL A EFECTO DE QUE NO HAY LUGAR A DUDA EN LA FORMA Y DÍA EN QUE DEBE LA CONTRALORÍA INTERNA HACER, ES CUANTO POR EL MOMENTO",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN,

(II)



TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE", -----"CREO, QUE TIENE MUCHA RAZÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SIN EMBARGO, YO PROPONDRÍA QUE EL INFORME FUERA CADA SEIS MESES PARA ENTREGAR UN CONCENTRADO DE TODO EL TRABAJO DESARROLLADO Y NO SE CONVIRTIERA SOLAMENTE EN UN REQUISITO, UN INFORME MUY GENERAL QUE PODRÍA TAMBIÉN DESVIRTUAR LO QUE SE PRETENDE CON EL INFORME Y QUE SÓLO FUERA UN REQUISITO DE TRÁMITE, SINO YO CREO, QUE LO QUE SE PRETENDE TAMBIÉN ES QUE LOS INFORMES SEAN CONSOLIDADOS Y QUE LLEVEN A UN FIN TAMBIÉN PARA PODER DESARROLLAR UNA EVALUACIÓN, LE PROPONDRÍA QUE FUERA CADA SEIS MESES, GRACIAS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS **INTEGRANTES** DEL CONSEJO **GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".-----"BUENO, YA ESCUCHANDO A LA CONSEJERA LAZCANO YO ACOTÓ MI PROPUESTA Y ME SUMO A QUE SEA DE FORMA SEMESTRAL, GRACIAS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN".----"DECLINO, SEÑOR PRESIDENTE, "------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA PROPUESTA QUE SE HA HECHO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MANUAL INTERNO DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ MISMO EN LO PARTICULAR SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA QUE SE SUMÓ LA CONSEJERA LAZCANO Y ÉL LA CONFIRMÓ, PARA QUE EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XXIII QUEDE EN EL SENTIDO DE QUE SE INFORMARÁ POR ESCRITO DE MANERA SEMESTRAL AL CONSEJO GENERAL, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE TRABAJO, ASÍ COMO EL RESULTADO OBTENIDO DE LOS ACTOS DE AUDITORIA, VERIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN PRACTICADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO



LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS":-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEBERÁN ENTREGAR A QUIENES LOS SUSTITUYAN AL TERMINO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE NO HAY QUÓRUM PARA SESIONAR".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUEMOS EL QUÓRUM LEGAL PARA PODER CONTINUAR CON LA SESIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "POR DECRETOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHAS VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL AÑO DOS MIL DOCE, EL CONGRESO LOCAL REFORMÓ Y DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS L ELECTORALES DEL ESTADO, DENTRO DE LAS DISPOSICIONES SE ENCUENTRA LA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL,

PUES SUPRIMIÓ LAS FIGURAS DE DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO PARA DAR PASO A LA FIGURA DE SECRETARIO EJECUTIVO , ASÍ LAS



COSAS LA CONTRALORÍA INTERNA DE ÉSTE INSTITUTO SE DIÓ A LA TAREA DE ANALIZAR LA NORMATIVIDAD EMPLEADA POR DICHA UNIDAD A EFECTO DE QUE LA MISMA FUERA AJUSTADA A LAS NUEVAS DISPOSICIONES, BAJO ÉSTA IDEA Y CON EL OBJETO DE QUE LA UNIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA DE ÉSTE ORGANISMO CUENTEN UNA NORMATIVIDAD QUE SEA ACORDE A LAS DISPOSICIONES REFORMADAS ES NECESARIO AJUSTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEBERÁN ENTREGAR A QUIÉNES LOS SUSTITUYAN AL TÉRMINOS DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS, EL MENCIONADO AJUSTE CONSIDERA LA INTERPRETACIÓN DE LAS FIGURAS DE SECRETARIO EJECUTIVO, DE IGUAL FORMA DEFINE LOS CONCEPTOS DE FUNCIONARIO ELECTORAL Y EMPLEADO, CONTEMPLA EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ASÍ COMO A LA IMPLEMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ÉSTE INSTITUTO, DE IGUAL FORMA DENTRO DE LAS PROPUESTAS FORMULADAS SE ENCUENTRA LA RELATIVA AL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, LA CUAL SE PROPONE SE MODIFIQUE A LOS LINEAMIENTOS PARA LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, CORRE COMO ANEXO LA PROPUESTA DE REFORMA FORMULADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA, MISMA QUE CORRE COMO AGREGADA AL ANEXO ÚNICO, DE IGUAL FORMA SE PROPONE FACULTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA PARA QUE INCORPORE A LA NORMATIVIDAD MULTICITADA LAS REFORMAS PREVIAMENTE APROBADAS, LO ANTERIOR A EFECTO DE CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE CONTENGA DE FORMA COMPLETA LO ACORDADO POR ÉSTE CUERPO COLEGIADO, DEBIENDO REMITIR LA MISMA AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO, A EFECTO, DE QUE OBRE EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. ES CUÁNTO",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".

"GRACIAS, SOLAMENTE VOY A REFERIRME A LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL ARTICULO 1, SEGUNDO PÁRRAFO, FÍJENSE NOMÁS EN LA INCONGRUENCIA DE LA PROPUESTA, SE PRESENTA EL LINEAMIENTO DE OBSERVANCIA GENERAL Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DESDE EL NIVEL DE JEFE DE OFICINA Y SUPERIOR QUE DEJEN DE OCUPAR ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y QUE POR RAZÓN DEL MISMO TENGAN





BAJO SU RESPONSABILIDAD ELEMENTOS HUMANOS, **RECURSOS** MATERIALES Y FINANCIEROS DEBERÁN HACER ENTREGA EN SU CASO DE AQUÉLLOS RELATIVOS A SU GESTIÓN, LUEGO VIENE LA INCONGRUENCIA, PERO, PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO AL CONSEJERO PRESIDENTE ÉSTOS DEBERÁN HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS COMISIONES QUE PRESIDAN AL MOMENTO DEL ACTA RECEPCIÓN, ¿QUÉ NO ESTÁN HABLANDO DE LA GESTIÓN EN EL PRIMER PÁRRAFO? LY EN EL SEGUNDO SOLAMENTE LO ACOTAN AL MOMENTO DE LA ENTREGA? , SU GESTIÓN DURA SEIS AÑOS, NO DURA NADA MAS ÉSTE MES DE OCTUBRE CUANDO YA SE VAN, DURA SEIS AÑOS LA GESTIÓN Y DEBEN HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS COMISIONES QUE HAYAN PRESIDIDO DURANTE SU GESTIÓN, NO DURANTE EL ÚLTIMO MES, NI AL MOMENTO DE LA ENTREGA, HAY UNA INCONGRUENCIA INTERNA EN LO QUE USTEDES ESTÁN PROPONIENDO AL SENO DEL CONSEJO GENERAL, YO PROPONGO QUE SE MODIFIQUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA PROPUESTA PARA EFECTO DE QUE SEA CONGRUENTE CON EL PÁRRAFO PRIMERO Y TANTO LOS CONSEJEROS ELECTORALES, COMO EL CONSEJERO PRESIDENTE HAGAN ENTREGA DE TODA LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES QUE HAYAN PRESIDIDO DURANTE SU GESTIÓN, PARA SER CONGRUENTE EL DISPOSITIVO NORMATIVO, DE LO CONTRARIO, SE ESTARÍA PERMITIENDO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIENDO QUE SON FUNCIONARIOS DEL ÓRGANO ELECTORAL NUEVAMENTE ENTREGUEN PARTE DE LO QUE BAJO SU RESPONSABILIDAD TUVIERON EN EL ÚLTIMO MES, YA NO DURANTE SU GESTIÓN, SINO SOLAMENTE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE SU CARGO, POR LO TANTO, HAY UNA INCONGRUENCIA QUE DEBE SER SALVADA POR ESTE CONSEJERO GENERAL Y LOS INVITO A QUE REFLEXIONEN Y HAGAN ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES QUE HAYAN PRESIDIDO DURANTE SU GESTIÓN, QUE NO DURA EL ÚLTIMO MES SINO LOS SEIS AÑOS COMPLETOS. ES CUÁNTO CONSEJERO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA".----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES TAMBIÉN PARA UNA OBSERVACIÓN, EN EL CITADO LINEAMIENTO EN EL ANEXO DONDE VIENE LA PRESENTE NORMATIVIDAD EN EL ARTICULO 11, HABLA DE LOS FUNCIONARIO QUE SE NEGAREN A ENTREGAR TODO LO RELATIVO A SU GESTIÓN, QUE PODRÁN EL FUNCIONARIO ENTRANTE LEVANTAR UN ACTA CON DOS TESTIGOS, PERO, NO MENCIONA A LA CONTRALORÍA EN ESA ACTA, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE LA CONTRALORÍA REVISE EL ACTA O ESTÉ PRESENTE TAMBIÉN PRESENTE A PARTE DE LOS DOS TESTIGOS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE, "PUEDE PRESIDENTE."

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "PUEDE PRECISAR, EL ARTÍCULO 11 PARA EFECTOS DE..."-----

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA: "SI SEÑOR PRESIDENTE, SI ME PERMITE LEERLO, GRACIAS, ARTÍCULO 11, EN CASO DE QUE EL FUNCIONARIO O EMPLEADO QUE DEJA EL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, AHÍ TAMBIÉN HAY UN ERROR,



FALTA UNA COMA, NO SE PRESENTE O SE NIEGUE A HACER ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE LE HUBIEREN SIDO ASIGNADOS EN LA UNIDAD Y/O TÉCNICA, EL FUNCIONARIO O EMPLEADO **ADMINISTRATIVA** ENTRANTE O QUIEN HAYA SIDO DESIGNADO AL TOMAR POSESIÓN DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE CON LA ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DEL ESTADO, DE CONOCIMIENTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO Y DE LA CONTRALORÍA A FIN DE QUE SE PROMUEVAN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, AQUÍ EL PUNTO ES OUE DICE OUE SE LEVANTARÁ EL ACTA POR EL FUNCIONARIO, CON DOS TESTIGO Y NO MENCIONA A LA CONTRALORÍA",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".------"NO SÉ CONSEJERO TAL VEZ ESTE MAL SU JUEGO DE COPIAS, PORQUE EL ARTÍCULO 11 EN ESA TABLA, ES LA PÁGINA 8? INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR JUAN CARLOS DE LA HERA BADA: "ASÍ ES LA PÁGINA 8 Y CONTINUA EN LA PÁGINA 9, NO SE SI ESTÉ MAL",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CON LA ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS, A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DEL ESTADO..."-----INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALE: "UNA MOCIÓN DE ORDEN SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE."--MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE MOVIMIENTO CIUDADANO",-----"TODA VEZ QUE DISPENSÓ LA LECTURA DEL DOCUMENTO, LE PEDIRÍA QUE PARA EFECTO DE ILUSTRARNOS A TODOS LOS QUE ESTAMOS EN LA DISCUSION SE LEYERA COMPLETA LA PROPUESTA DEL ARTÍCULO 11 EN COMENTO, PORQUE A LO MEJOR EL ÚNICO JUEGO DE COPIAS QUE ESTÁ MAL ES EL DEL CONSEJERO, A LO MEJOR TAMBIÉN EL MÍO ESTÁ MAL, QUISIERA QUE SE LEYERA LA PROPUESTA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE LE DE LECTURA AL ARTÍCULO 11 EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PROPONE SU MODIFICACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "TODAS LAS COPIAS ESTÁN IGUAL, EL ARTÍCULO 11 DICE : " EN CASO DE QUE EL FUNCIONARIO O EMPLEADO QUE DEJE EL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN NO SE PRESENTE O SE NIEGUE A HACER ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE LE HUBIEREN SIDO ASIGNADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O TÉCNICA EL FUNCIONARIO O EMPLEADO ENTRANTE O QUIÉN HAYA SIDO ASIGNADO A TOMAR POSESIÓN DEBERÁ LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE CON ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS, A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS Z ASUNTOS QUE RECIBE Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO ASÍ COMO DE LA CONTRALORÍA A FIN DE QUE SE PROCEDA J CONFORME A LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ ES COMO ESTÁ EL ARTÍCULO 11,



SI CORRESPONDE CON LO QUE ESTÁ EN SUS COPIAS, LA PROPUESTA ES QUE ÉSTA ACTA LA FIRME TAMBIÉN LA CONTRALORÍA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "COMPARTO LA POSICIÓN DEL CONSEJERO DE LA HERA, CREO QUE SI SE TIENE QUE ESTABLECER PORQUE SIEMPRE LA ACTAS LAS LEVANTA LA CONTRALORÍA, ES PARTE DE SUS OBLIGACIONES, NO PUEDE SER QUE EL FUNCIONARIO LEVANTE SU PROPIA ACTA, PARA ESO ESTÁ LA CONTRALORÍA, PARA DARLE ACOMPAÑAMIENTO EN LAS RECEPCIONES, SE CONSULTA A LOS *INTEGRANTES* DEL CONSEJO **GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES",-----

"SI GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SIN EMBARGO, NO ES EL ÚNICO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DONDE DICE QUE EL DEN AVISO A LA CONTRALORÍA, PERO, HAY UNA INCONGRUENCIA PORQUE LA PROPUESTA DEL ARTÍCULO 4, LO PUEDEN LEER EN LA PÁGINA 5, DICE LA CONTRALORÍA COMO ÓRGANO ENCARGADO DE VIGILAR EL ADECUADO Y TRANSPARENTE MANEJO DEL USO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEBERÁ PRESENCIAR LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ENTONCES, SI ESTÁ PRESENTE ¿PARA QUÉ LE VAN A DAR AVISO SI AHÍ ESTÁ, SI AHÍ LO ESTÁN VIENDO, ENTONCES CREO, QUE HAY UNA INCONGRUENCIA EN EL TEXTO DE LA PROPUESTA PORQUE COMO LE VAN A DAR AVISO DE ALGO QUE EL MISMO ESTA PRESENCIANDO, PORQUE SI LE DAN AVISO, ENTONCES QUIERE DECIR QUE NO LLEGÓ, ESO ME PARECE MÁS GRAVE, ENTONCES, YO CREO QUE LA ACOTACIÓN QUE HACE EL CONSEJERO DE LA HERA RESPECTO DE QUE EL FUNCIONARIO QUE ENTRA NO ES EL QUE DEBE LEVANTAR SU ACTA CIRCUNSTANCIADA, SINO LA CONTRALORÍA QUE SE SUPONE DEBERÍA ESTAR PRESENCIANDO EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN Y QUE LO HAGA CON DOS TESTIGOS, SI USTEDES QUIEREN QUE SEA ASÍ, PERO REALMENTE EL FUNCIONARIO QUE ENTRA NO DEBERÍA DE HACERLO SINO LA CONTRALORÍA INTERNA EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA QUE SE VE EN EL ARTÍCULO 4 DEBERÍA ESTAR AHÍ PRESENTE. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, ESTÁ LA PRESIDENCIA, EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ANALIZANDO CON DETALLE LO MANIFESTADO POR EL LICENCIADO BLANCARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CREO, QUE EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 4 ESTABLECE QUE TODOS LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEBERÁ ESTAR PRESENTE LA CONTRALORÍA,





PERO, OUIERO PENSAR QUE EL ARTÍCULO 11 ES UNA EXCEPCIÓN EN RELACIÓN A CUANDO LLEGUE EL NUEVO FUNCIONARIO Y LA PERSONA QUE SE ENCONTRABA EN FUNCIONES NO SE PRESENTE Y DICE BUENO ¿OUIÉN ME VA A HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN?, ENTONCES, PODRÁ PEDIR QUIERO PENSAR QUE POR AHÍ TIENE RAZÓN EL CONSEJERO DE LA HERA, AL DECIR QUE LA CONTRALORÍA ESTÉ PRESENTE, ES QUE ESTÁ EN TODO LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN CUANDO ESTÁN LAS PARTES, PERO ÉSTA ES UNA EXCEPCIÓN EN DONDE NO ESTÁN LAS PARTES, SOLAMENTE ESTÁ LA PERSONA QUE RECIBE PERO EL QUE ENTREGA NO SE ENCUENTRA, ENTONCES, EN ESE MOMENTO DICE QUE SE LEVANTE UNA ACTA QUE ESTÉ LA CONTRALORÍA Y ESTÉN LOS TESTIGOS, PORQUE NO EN ESTE ACTO NO ENCUADRA IGUAL QUE EN EL 4, PORQUE NO SE ENCUENTRAN TODAS LAS PARTES PRESENTES PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN O SEA NO SE DA EL SUPUESTO DE QUE SE ENCUENTRE EL QUE SE VA, EL QUE LLEGA, LA CONTRALORÍA Y LOS TESTIGOS, ENTONCES, QUE ES LO QUE SUCEDE, ES QUE SERÍA MEJOR PRECISARLO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESO TÉRMINOS, PARA EFECTO DE QUE NO QUEDA CLARO PUES SERÍA UNA EXCEPCIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE TIENE QUE HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE DE ESE SUPUESTO, LO QUE PODEMOS PONER ES QUE LA CONTRALORÍA ESTÉ AL PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD PARA EFECTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y EN EL SUPUESTO DE QUE NO ENTREGUE, HAY UNA MOCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ".

"NO SÉ SI VALE LA PENA TOMAR LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PORQUE EN EL ARTÍCULO 11 DICE QUE EL





MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE CONSEJO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN".-----"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BIEN, COMPARTO DE ALGUNA FORMA LA IDEA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LO OUE RESPECTA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1, POR LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, YO CREO, QUE SI TIENE RELACIÓN ¿PORQUÉ? PORQUE NO ÚNICAMENTE VAMOS A ENTREGAR, EN EL CASO PARTICULAR, LO QUE REALIZÓ LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DURANTE MI GESTIÓN, YO RECIBÍ EN SU MOMENTO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTÓ LA ANTERIOR COMISIÓN, QUE ESTUVO EN SU GESTIÓN DE DOS MIL A TAMBIÉN TENGO QUE ENTREGAR ESA DOS MIL SEIS Y YO DOCUMENTACIÓN, NO UNICAMENTE TENGO QUE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁ DENTRO DE MI GESTIÓN, SINO TAMBIÉN LA QUE SE GENERÓ EN EL AÑO DOS MIL POR LA ANTERIOR COMISIÓN, ¿POR QUÉ?, PORQUE INDEPENDIENTEMENTE DE ÉSA SITUACIÓN TAMPOCO EXISTE UN ACUERDO EN EL QUE SE SEÑALE QUE SE HAN DESTRUIDO TALES DOCUMENTOS, ENTONCES, ES MUY IMPORTANTE TENER CLARO, DE MANERA ENFÁTICA QUE NO ÚNICAMENTE ENTREGAREMOS LO QUE SE HA GENERADO DURANTE NUESTRA GESTIÓN, REPITO, SINO TODOS AQUÉLLOS DOCUMENTOS QUE TAMBIÉN RECIBIMOS Y ESTÁN BAJO NUESTRO RESGUARDO YA SEA EN LA BODEGA, POR VIRTUD DE FALTA DE ESPACIO FÍSICO, PERO, CONSIDERO QUE LA REDACCIÓN, PORQUE VAMOS A HACER ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS COMISIONES QUE PRESIDAN EN ÉSTE MOMENTO, INCLUYENDO LA ANTERIOR, ENTONCES, BUENO ÉSE ES MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA EN CUÁNTO A LA PROPUESTA QUE SE HACE, GRACIAS",-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEBERÁN ENTREGAR A QUIENES LOS SUSTITUYAN AL TÉRMINO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LOS ELEMENTOS





HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LES HAYAN ASIGNADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA APROBACIÓN EN LO GENERAL ÉSTA PROPUESTA DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ MISMO, ME VOY A PERMITIR CONFIRMAR LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN PRIMER LUGAR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PROPONE QUE EN EL ARTÍCULO 1 SE ESTABLEZCA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEBERÁN ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIERON DURANTE SU GESTIÓN, ¿ES EN ESOS TÉRMINOS REPRESENTANTE? ¿QUE SE INCLUYA Y SE SUSTITUYA POR EL SEGUNDO PÁRRAFO? ESA ES LA PROPUESTA, TAMBIÉN EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, PROPONE QUE EN EL ARTÍCULO 11, CUANDO HABLA DE QUE CUANDO NO SE PRESENTE EL FUNCIONARIO O EMPLEADO QUE DEJA EL EMPLEO Y SÓLO ESTÉ PRESENTE QUIEN VA A RECIBIR SE LEVANTE UN ACTA CIRCUNSTANCIADA FIRMADA POR LA CONTRALORÍA Y DOS TESTIGOS, A EFECTO DE DEJAR CONSTANCIA DE HECHOS DE LA AUSENCIA DEL FUNCIONARIO QUE NO ESTÁ PRESENTE PARA HACER LA ENTREGA Y SE PROCEDA YA CON LA REDACCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES, EN ÉSTE SENTIDO, SERÍA LA PROPUESTA, ENTONCES, NO SE SI ¿HAY ALGUNA OTRA PROPUESTA?.----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTÍAN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ",-----

"GRACIAS, ÉSE ARTÍCULO TENDRÍA QUE REVISARSE, PARA ADECUAR LA PROPUESTA DEL CONSEJERO, YA LO MENCIONABA, AL PRINCIPIO DICE QUE SI SE NIEGA A LA ENTREGA Y DESPUÉS MÁS ADELANTE DICE QUE LEVANTARÍA LA CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS QUE RECIBA, O SEA, NO HAY QUIEN ENTREGA NO VA A RECIBIR..."-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " YA ESTÁ CLARO CON LA REDACCIÓN, ME PERMITO CONSULTAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL SENTIDO, DE ELIMINAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO Y QUE SE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS CONSEJEROS ENTREGUEN LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIERON DURANTE SU GESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, ASÍ MISMO PONGO EN VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 11, PARA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE SE LEVANTARA EN CASO DE AUSENCIA DE QUIEN HACE LA ENTREGA SERÁ EN PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA QUIÉN FIRMARÁ TAMBIÉN EL ACTA CON LA ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS, DEJANDO CONSTANCIA DEL HECHO DE LA AUSENCIA DEL FUNCIONARIO





QUE ENTREGA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ÉSTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE ÉSTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS OUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA CON EL CONTENIDO DEL CONTENIDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "AL IGUAL QUE EN LOS CASOS ANTERIORES ÉSTA REFORMA ATIENDE A LAS MODIFICACIONES HECHAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES PUBLICADA EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO, DEL AÑO DOS MIL ONCE Y FEBRERO DE ÉSTE AÑO, ASÍ LAS COSAS, LA CONTRALORÍA INTERNA DE ÉSTE INSTITUTO SE DIÓ A LA TAREA DE ANALIZAR LA NORMATIVIDAD EMPLEADA POR DICHA UNIDAD, A EFECTO, DE QUE ÉSTA FUERA AJUSTADA A LAS NUEVAS DISPOSICIONES, BAJO ÉSTA IDEA Y CON EL OBJETO DE QUE LA CONTRALORÍA CUENTE CON UNA NORMATIVIDAD QUE SEA ACORDE A LAS MISMAS, ES NECESARIO AJUSTAR LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ÉSTE AJUSTE SE OCUPA DE INTRODUCIR LO RELATIVO A LA FIGURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO, ASÍ COMO OPTIMIZAR LAS SUBSTANCIACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CON RELACIÓN A LA SUPLENCIA DE LA QUEJA DEFICIENTE Y PROCEDENCIA DE QUEJAS Y DENUNCIAS, GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA, ACUMULACIÓN DE CONDUCTAS E INFRACCIONES, PRUEBAS SUSCEPTIBLES DE OFRECER EN EL PROCEDIMIENTO, DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y REQUISITOS DE LOS ESCRITOS DE REVOCACIÓN QUE SE



PRESENTEN EN CONTRA DE LAS MISMAS, EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN CORRE COMO ANEXO LA PROPUESTA DE REFORMA HECHA POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y QUE SE PROPONE SEA APROBADA EN ÉSTE ASUNTO, CORRE COMO ANEXO ÚNICO AL ACUERDO, DE IGUAL FORMA SE PROPONE FACULTAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA PARA QUE INCORPORÉ A LA NORMATIVIDAD MULTICITADA LAS REFORMAS QUE EN SU CASO FUERAN APROBADAS A EFECTO DE CONTAR CON UN DOCUMENTO QUE CONTENGA DE FORMA COMPLETA LO ACORDADO POR ÉSTE CUERPO COLEGIADO, DEBIENDO REMITIR LA MISMA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ÉSTE ORGANISMO A EFECTO DE QUE OBRE EN EL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. ES CUANTO".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE

EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES."-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO TENGO DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA, ES ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, LA SEGUNDA ES MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47, PARA QUE QUEDEN EN UN AÑO CUANDO LA INFRACCIÓN ES MENOR A CINCUENTA SALARIOS Y EN DOS AÑOS CUANDO ES MAYOR A ESO, PORQUE ESTÁ DE SEIS MESES Y UN AÑO Y YA HABÍAMOS OUEDADO OUE ERA UN AÑO Y DOS AÑOS, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17, QUE HABLA RESPECTO DE QUE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA EFECTO DE RESPONSABILIDAD, SOLAMENTE LES APLICA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 173, DIGO PUES ESO ESTÁ DE MÁS PONERLO PORQUE ESTA EN EL CÓDIGO, EL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE Y REGULA, EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 173 REGULA LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA REVOCACIÓN DEL MANDATO, ENTONCES, ESO ESTÁ POR DEMÁS QUE ESTÉ EN NUESTRA ESTÁ EN UN CÓDIGO, QUE ES INCLUSO NORMATIVIDAD. YA JERÁRQUICAMENTE SUPERIOR A NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO COMPARTO LA TEORÍA DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GOZAN DE UN FUERO ESPECIAL PARA EFECTO DE SU RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ESO SERÍA UN TEMA SEGURAMENTE A DISCUTIR EN OTRAS INSTANCIAS, PERO, LA PROPUESTA MUY CONCRETA ES ÉSA, Y LA SEGUNDA ES UNA PREGUNTA MÁS BIEN, PARA EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CUANDO SE HABLA DE EMPLEADOS, EL ARTÍCULO, ME PARECE QUE ES EL 2, QUE ES EL GLOSARIO, HABLA DE EMPLEADOS, LO QUE SE PUEDE LEER EN LA PÁGINA, NO TIENE NUMERACIÓN, PERO, LA FRACCIÓN SEXTA DEL ARTÍCULO 2 DICE: "EMPLEADOS SON PERSONAS QUE PERCIBEN UN SALARIO POR EL TRABAJO QUE REALIZAN DE FORMA PROFESIONAL Y ESTABLE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PUES, MÁS BIEN, LO QUE NECESITO ES QUE NOS EXPLIQUEN A





QUE SE REFIERE CON UN TRABAJO PROFESIONAL Y ESTABLE, PORQUE ESTOY PENSANDO EN LOS COMPAÑEROS EVENTUALES CONTRATAN DURANTE PROCESOS ELECTORALES, ALGUNOS QUE SE CONTRATAN POR AMPLIACIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR QUINCE DÍA, POR UN MES, ¿ESOS COMPAÑEROS EVENTUALES QUE NO SON OBJETO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?, ¿NO SERÁ QUE A NUESTRO GLOSARIO LE HACE FALTA DIVIDIR LOS EMPLEADOS QUE SON DE LA PLANTILLA PERMANENTE CON LOS EVENTUALES?, ME PARECE QUE HAY AHÍ UNA CONFUSIÓN, AL MENOS A MI ME GENERA UNA CONFUSIÓN CUANDO SE HABLA DE LOS QUE DESARROLLAN SU TRABAJO DE MANERA PROFESIONAL Y ESTABLE, NECESITARÍAMOS SABER A QUE SE REFIERE, PORQUE EN MI CONCEPTO HACE FALTA ES SER MÁS PRECISO EN LA DEFINICIÓN, PORQUE NO OLVIDEMOS QUE HAY INCLUSO CUADERNO DE INVESTIGACIÓN Y SANCIONES QUE SE HAN APLICADO A COMPAÑEROS CONSEJEROS DE CONSEJOS DISTRITALES QUE NO TIENEN UN EMPLEO ESTABLE, SINO EVENTUAL, DURANTE PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, HAY AHÍ UNA INCONGRUENCIA, UNA INCONGRUENCIA EN CUANTO A LAS DEFINICIONES QUE ESTABLECE NUESTRA NORMATIVIDAD INTERNA Y LO QUE REALMENTE QUEREMOS EXPONER, LA PROPUESTA CONCRETA SERÍA INCLUIR DENTRO DEL GLOSARIO UNA FRACCIÓN ESPECÍFICA QUE NOS DEFINA A LO QUE DEBEMOS ENTENDER POR AQUELLOS COMPAÑEROS QUE PRESTAN SU SERVICIO AL ÓRGANO ELECTORAL EN PROCESOS ELECTORALES O FUERA DE ELLOS EN FORMA EVENTUAL. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TENGO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA EN SEGUNDA RONDA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTÍAN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA".-------

Ul



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS SI CONSIDERAN CONSEJO GENERAL **INTEGRANTES** DEL SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, MOVIMIENTO CIUDADANO, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? CONSEJERA LAZCANO, ¿ALGUIEN MÁS? LA PRESIDENCIA TAMBIÉN SE APUNTA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE MOVIMIENTO PROPIETARIO DEL PARTIDO CIUDADANO. LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES. "------"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, TAMBIÉN LA PROPUESTA OUE HAGO PARA EXCLUIR DEL PROYECTO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DEBE HACERSE EXTENSIVO TAMBIÉN AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 QUE SE REFIERE A LO MISMO, SON LAS DOS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, GRACIAS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "YO QUIERO COMENTAR ALGO, HACE RATO PRECISAMENTE CUANDO ESTABA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE ARGUMENTÓ QUE SI IBA A VER EN UN FUTURO ÉSTE TEMA, QUE POR LO TANTO, TENÍA QUE HABER EXISTIR UNA CONGRUENCIA EN EL TIPO DE LAS DETERMINACIONES EN CUESTIÓN DE LAS PRESCRIPCIONES, SE DIJO QUE EFECTIVAMENTE TENÍA QUE TENER EL MISMO RAZONAMIENTO, QUE TENÍA QUE SER DE UN AÑO, POR ESO CREO, QUE ESO FUE LO QUE SE DISCUTIÓ EN LA MESA, CREO, QUE ÉSE ES EL ESPÍRITU QUE SE DEBE DE TENER, PERO BUENO, ASÍ LO DEJO, QUE ASÍ SE DISCUTIÓ EN LA MESA ¿NO?, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE BAJARÁ DE CINCO A UNO Y EL OTRO SE QUEDARÍA EN UNO PARA TENER LA MISMA LÓGICA, DE TODOS





MODOS LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TODA VEZ QUE HAN CONCLUIDO LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN SE PONGA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSULTO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EN LO GENERAL, ASÍ MISMO, PARA RECAPITULAR LAS PROPUESTAS HECHAS POR EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTÁ REFORMAR EL ARTÍCULO 17 Y TAMBIÉN EL ARTÍCULO 27 PARA ELIMINAR LOS PÁRRAFOS EN DONDE SE HACE LA EXCEPCIÓN VINCULADA CON EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO, POR OTRO LADO, TAMBIÉN PROPONE, BUENO ESA MODIFICACIÓN SERÍA EN EL ARTÍCULO 17 Y 27, EL ARTÍCULO 2, EN EL GLOSARIO AL ESTABLECER QUE LA CONTRALORÍA DEFINA EN TÉRMINO DE TRABAJADOR EVENTUAL Y EL OTRO DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN, NO RECUERDO REPRESENTANTE EN QUE ARTICULO ES, ES 47, PROPONE QUE SEA LA FRACCIÓN I UN AÑO Y LA FRACCIÓN II DOS AÑOS, ¿ES CORRECTO?, Y BUENO, LA CUESTIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRD, ES UNA SITUACIÓN DE ESTILO PARA QUE SE MODIFIQUE NADA MAS LA COLUMNA QUE DICE "DEBE DECIR" POR EL TEXTO "PROPUESTA DE REFORMA", ¿NO SÉ SI HAYA OTRA PROPUESTA QUE SE ESTE OMITIENDO? ENTONCES, ME PERMITO CONSULTAR EN LO PARTICULAR A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SI EN EL ARTÍCULO 17 SE ELIMINA EL ÚLTIMO PÁRRAFO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA TUVO UN VOTO A FAVOR Y SIETE EN CONTRA, ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 27, SE PROPONE TAMBIÉN ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA TUVO UN VOTO A FAVOR Y SIETE EN CONTRA, FUE RECHAZADA TAMBIÉN, SE PROPONE AL ARTICULO 2 QUE SE ELABORE UNA REDACCIÓN PARA DEFINIR A LOS TRABAJADORES EVENTUALES DENTRO DEL GLOSARIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y POR ÚLTIMO EL ARTÍCULO 47 SE PROPONE QUE EN LA FRACCIÓN I LA REDACCIÓN QUEDE DE "EN UN AÑO SI EL BENEFICIO OBTENIDO O EL DAÑO CAUSADO POR EL INFRACTOR NO EXCEDE AL EQUIVALENTE A 50 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO O SI LA RESPONSABILIDAD NO FUERA ESTIMABLE EN DINERO Y LA FRACCIÓN II, DE DOS AÑOS EN LOS DEMÁS CASOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO





LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA

PROPUESTA TUVO DOS VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA, LA FUE RECHAZADA. ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE COMISIONES DE ÉSTE ORGANISMO",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO" .----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN VIRTUD DEL DECRETO EN LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL A TRAVÉS DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ, DEROGÓ Y ADICIONÓ DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES ENTRE EL QUE SE ENCUENTRA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 RELATIVO A QUE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN SERÁ LA INSTANCIA ENCARGADA DE TERMINAR LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL ORGANISMO, DICHA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PROPONE EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN TERCERA INCISO C), RELATIVO A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: INCISO C) DETERMINAR CON APOYO DE LA DIRECCIÓN EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASÍ COMO LOS LÍMITES DE APORTACIONES DE MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PRIVADO, DE IGUAL FORMA SE PROPONE IMPLEMENTAR UN MECANISMO PARA LA



AUSENCIA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE QUE SE TRATE Y DICHA REFORMA SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE COMISIONES, CUYA LITERALIDAD SE PROPONE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: FRACCIÓN X, CUANDO SE PRESENTE LA AUSENCIA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, SUS FUNCIONES SERÁN DESARROLLADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL QUE DETERMINEN SUS INTEGRANTES EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN OUE CORRESPONDA, DEBIÉNDOSE LEVANTAR POR PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA MINUTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LA DETERMINACIÓN QUE SE ADOPTE, EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN CORRE COMO ANEXO ÚNICO LAS PROPUESTAS DE REFORMAS ALUDIDAS Y SE PROPONE SE TENGA POR VISTA Y APROBADA, ES CUÁNTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/COI/06/11".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE SENALADO A SU CONSIDERACIÓN", -----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES

CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, CONSEJERO PRESIDENTE LE



INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL PRESENTE PROYECTO SE PLANTEA PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO MARCADO CON EL NÚMERO IEE/COI/06/11 INTEGRADO EN LA CONTRALORÍA INTERNA DE ÉSTE INSTITUTO CON MOTIVO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, RECIBIDA EN DICHA UNIDAD EL DÍA DOCE DEL MISMO MES Y AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITÓ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES QUE CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN CONTRA DE CUALQUIER OTRA PERSONA QUE RESULTARE IGUALMENTE RESPONSABLE DERIVADO DE LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIONES I, XIV Y XVIII DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN ÉSTE SENTIDO, SE DEBE DE MANIFESTAR QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE ÉSTE INSTITUTO DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE SE RESUELVE EN VIRTUD DE SER EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO, ES RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO DE VIGILAR QUE **PRINCIPIOS** LOS RECTORES DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO, POR LO ANTERIOR, SE PROPONE AL PRESENTE PROYECTO EN EL SENTIDO DE APROBAR EN TODOS SUS TÉRMINOS LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA RECAÍDA AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/COI/06/11 A TRAVÉS DEL CUAL SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN SEGÚN SE NARRA EN EL CUERPO DEL PROYECTO A SU CONSIDERACIÓN ORDENANDO A SU VEZ SE ARCHIVE COMO UN ASUNTO





"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN AL PROYECTO QUE PRESENTA LA CONTRALORÍA, ME PARECE QUE DEJA DE OBSERVAR VARIAS CUESTIONES FUNDAMENTALES, PARA EFECTOS DE LA PRESCRIPCIÓN QUE ALEGA, LA CONTRALORÍA INTERNA ESTÁ TOMANDO EN CUENTA LA FECHA EN LA CUAL OCURRIÓ EL ACTO QUE SE ESTABA RECLAMANDO QUE ES EL TEMA DE REGISTRO DE CANDIDATOS DE MAYORÍA POR EFECTO DE VIOLACIÓN A LA CUOTA DE GÉNERO QUE DEBE DE PREVALECER EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL, SIN EMBARGO ESE REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, QUE A LA POSTRE RESULTÓ VIOLATORIO DE LA NORMA, SE SUPO QUE ERA DE TAL FORMA CUANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL RESOLVIÓ UN RECURSO DE APELACIÓN, ES DECIR, EN ESE MOMENTO SE TUVO CONOCIMIENTO O NOTICIA DE QUE LO EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HABÍA SIDO ALEJADO DE LA NORMA LEGAL HACIENDO EL TRIBUNAL ELECTORAL EL SEÑALAMIENTO DE QUE SI LA COALICIÓN QUE HABÍA SOLICITADO EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS VIOLANDO LA ACCIÓN AFIRMATIVA CONTENIDA EN LA LEY, HABÍA SIDO POR UN DEFECTUOSO REQUERIMIENTO DEL PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, EN ESE SENTIDO, EL TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN DE UN AÑO DEBE DE COMPUTARSE A PARTIR DE ÉSA FECHA Y NO DE LA QUE ESTÁ SEÑALADA EN EL PROYECTO QUE SE PRESENTA, OTRA CUESTIÓN QUE LE HACE FALTA ESTUDIAR AL PROYECTO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL ES QUE PREVIO A LA QUEJA DEL MES DE SEPTIEMBRE A QUE ALUDE LOS RESOLUTIVOS, HUBO LA PRESENTACIÓN DE OTRA QUEJA INICIAL, PRESENTADA TAMBIÉN POR ÉSTA REPRESENTACIÓN, LA CUAL SE SIN EMBARGO, ARCHIVO, LA PRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRATIVA INTERRUMPIÓ TAMBIÉN EL PLAZO DE UN AÑO PARA COMPUTAR LA PRESCRIPCIÓN PORQUE YA SE HABÍA DADO NOTICIA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA EXISTENCIA DE UNA VIOLACIÓN ADMINISTRATIVA, ES DECIR, HUBO DOS QUEJAS DE PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ESE MOMENTO CONVERGENCIA, RESPECTO DE UN MISMO HECHO, QUEJAS DE LAS CUALES TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO Y DE LAS QUE TAMPOCO MENCIONADA NADA EN SU ESTUDIO, ES DECIR, NO HAY UNA DEBIDA MOTIVACIÓN EN CUANTO A LOS RAZONAMIENTOS QUE EXPRESA PARA DECIR QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA QUEJA, LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FUNCIONARIA INVOLUCRADA HABÍA PRESCRITO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES PUESTO QUE ESE PLAZO DE PRESCRIPCIÓN SE HABÍA INTERRUMPIDO POR LA PRESENTACIÓN PRECISAMENTE DE PARTE DE MI REPRESENTACIÓN DE UNA PRIMERA QUEJA ADMINISTRATIVA, ESTO ES QUE EL AÑO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I SE INTERRUMPIÓ Y DEBÍA PASAR OTRO AÑO PARA QUE NUEVAMENTE LA PRESCRIPCIÓN PUDIERA SER VIABLE, EN MI CONCEPTO, EN EL CONCEPTO DE ÉSTA REPRESENTACIÓN, AL CONTENIDO, A LAS CONSIDERACIONES QUE TIENE EN CUENTA LA CONTRALORÍA LE HACE FALTA ARGUMENTAR RESPECTO DE LA NOTICIA





OUE TUVO, RESPECTO DE LA POSIBLE INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NO EXPLICA EL CONTRALOR PORQUE SI TUVO CONOCIMIENTO EN UNA PRIMERA INSTANCIA DE UNA VIOLACIÓN ADMINISTRATIVA COMETIDA POR UN FUNCIONARIO ELECTORAL NO INICIÓ UN PROCEDIMIENTO DE OFICIO, ES DECIR, NO HAY UNA EXPLICACIÓN DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES DE PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, QUE DESVIRTÚE, PRIMERO, LA POSIBILIDAD DE VER INTERRUMPIDO EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN POR PRESENTACIÓN DE QUEJA ADMINISTRATIVA Y SEGUNDO, IMPOSIBILIDAD QUE TUVO PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE OFICIO, TODA VEZ QUE SI TUVO NOTICIA POR ESCRITO DE UNA POSIBLE INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, ÉSAS DOS CUESTIONES NO ESTÁN ABORDADAS DENTRO DEL CUERPO DE LA RESOLUCIÓN, POR LO TANTO, EN CONCEPTO DE ÉSTA REPRESENTACIÓN, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO CONTIENE TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE DEBÍA TENER PARA EFECTO DE RESOLVER LO QUE A DERECHO CORRESPONDÍA, SI AÚN DESPUÉS DE ANALIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA QUEJA Y DE LA IMPOSIBILIDAD DE LA CONTRALORÍA DE INICIAR DE OFICIO LA QUEJA, PERSISTE EN SUS CONSIDERACIONES DE DECLARAR PRESCRITA LA ACCIÓN INICIADA POR ÉSTA REPRESENTACIÓN, BUENO ESTARÍAMOS HABLANDO ENTONCES DE OTRO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN EL MISMO SENTIDO, PERO SUSTENTADO EN DIVERSAS CONSIDERACIONES QUE YO NO VEO PLASMADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES CUÁNTO",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS Y TODA VEZ QUE HUBO UNA PETICIÓN PARA EFECTOS DE QUE SE RETIRE, YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO SE CONSULTE À LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTO DE LAS PETICIONES (lli)



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE





APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO IEE/COI/06/11, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO CON SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA AÚN ESTÁN PENDIENTES DE DISCUTIR EN MESA DE TRABAJO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, SE HACE LA PROPUESTA DE UN RECESO, PARA QUE SEA NOTIFICADO EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS Y TODA VEZ QUE HAY UNA PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL EFECTO DE QUE SE DECLARE UN RECESO PARA ÉSTA SESIÓN, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO SE TOME LA VOTACIÓN RESPECTIVA EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE ÉSE RECESO PARA EFECTOS DE APROBARSE EL MISMO, SE CITE A LA REANUDACIÓN DE ÉSTA SESIÓN PREVIO LOS TÉRMINOS DE LEY Y CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS POR USTED, CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL RECESO PLANTEADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE RECESO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, QUIERO INFORMARLES QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

DE DOS MIL DOCE, SE DECLARA UN RECESO DE ÉSTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE PARA EL EFECTO DE REANUDARLA PREVIA LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LEY Y CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA".-----

LIC. JORGE SANCHEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE





LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. SEBASTÍAN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

> REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P. DULCE MARÍA ALCÁNTARA LIMA

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES

> REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO COMPROMISO POR

LIC. OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS

PUEBLA

CIUDADANO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL





REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE PROCEDA A CERTIFICAR LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSEJERO PRESIDENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO, QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 11 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR REINSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SÍRVASE EL SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR QUE A ÉSTE CONSEJO GENERAL QUE ANTES DE DECLARAR EL RECESO DE ÉSTA SESIÓN ORDINARIA SE APROBÓ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO IEE/COI/06/11, POR CONSIGUIENTE CORRESPONDE ENTRAR AL ESTUDIO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ÉSTA SESIÓN, QUE ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM/001/12 DE LA COMISIÓN REVISORA PARA LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RELACIONADO CON EL INFORME DE CAMPAÑA PRESENTADO POR LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, ACREDITADA ANTE ESTE ÓRGANO CENTRAL, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE DOS MIL DIEZ, EN ESE SENTIDO, CONSEJERO PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUE NO SE HA CONCLUIDO EL FOTOCOPIADO DE LOS ANEXOS DE ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE ESTÁN LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, QUISIERO PROPONER UN RECESO DE ÉSTA SESIÓN PARA REANUDARSE A LAS CATORCE HORAS DE ÉSTE DÍA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS Y CON LA PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO LE PEDIRÍA SE TOMARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA".-----





MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN TAL VIRTUD SE DECLARA UN RECESO DE ÉSTA SESIÓN PARA CONTINUARLA A LAS CATORCE HORAS DE ÉSTE DÍA".------

LIC. JORGE SANCHEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JUAN ÇARLOS DE LA HERA BADA CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL





LIC. SEBASTÍAN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C.P. DULCE MARÍA ALCÁNTARA LIMA

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

LIC. OSWALDO MARTÍN ROSAS CASARRUBIAS

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE ÉSTE ORGANISMO PROCEDA A CERTIFICAR LA HORA DE REINICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".

SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE DECRETAR EL RECESO SE COMENTÓ QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM/001/12 DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL INFORME DE CAMPAÑA PRESENTADO POR LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA ACREDITADA ANTE ÉSTE ÓRGANO CENTRAL BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010"

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE DISPENSE DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE REFERIDO, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ORGANO COLEGIADO",-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAC/CAM-001/012 RELATIVO AL INFORME PRESENTADO POR LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, INTEGRADA POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, BAJO EL RUBRO ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO AL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010, DETERMINANDO LA SUBSISTENCIA DE ERRORES Y OMISIONES TÉCNICAS, DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO ÚNICO, EN ÉSTE ORDEN, EN FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO IEE/PRE-0639/12 DIÓ VISTA AL RESPONSABLE DE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EJERCIDO POR LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA DEL MENCIONADO DICTAMEN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUÉL EN QUE SE EFECTUÓ LA NOTIFICACIÓN,





CONTESTARAN LO QUE AL INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES QUE SE HACEN EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SE PLANTEA QUE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES Y FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL MENCIONADO DICTAMEN A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y NUEVA ALIANZA SE TENGAN POR SOLVENTADAS, DE TAL MANERA QUE SE PROPONE ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 BIS, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LO QUE HACE A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS A LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO SE PROPONE QUE ALGUNAS DE ELLAS SUBSISTEN, POR CONSIGUIENTE, SE SUGIERE LA REMISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, PARA SU DEBIDA RESOLUCIÓN RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES DETECTADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTES DESCRITOS, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL





DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM-001/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL INFORME DE CAMPAÑA PRESENTADO POR LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, ACREDITADA ANTE ESTE ÓRGANO CENTRAL, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN PRO LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM-002/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL INFORME DE CAMPAÑA PRESENTADO POR LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, ACREDITADA ANTE ESTE ÓRGANO CENTRAL, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE - DOS MIL DIEZ",----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE SENALADO CONSIDERACIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES Y FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAC/CAM-002/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL





PRESENTADO POR LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, INTEGRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO AL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE DOS MIL DIEZ, DETERMINANDO LA SUBSISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA AGREGADO EN EL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO ÚNICO, EN ÉSTE ORDEN, EN FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO IEE/PRE/0640/012 DIÓ VISTA REPRESENTANTE COMÚN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, DEL DICTAMEN YA COMENTADO, CON LA FINALIDAD DE OUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUÉL EN QUE SE EFECTUÓ LA NOTIFICACIÓN, CONTESTARÁ LO QUE AL INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA, APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, SE PROPONEN LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL DICTAMEN YA MENCIONADO, A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y QUE SE TENGAN POR SOLVENTADAS LAS MISMAS PUESTO QUE LA COALICIÓN EN CITA A TRAVÉS DE SUS OFICIOS DE CONTESTACIÓN ACLARÓ LA TOTALIDAD DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INSTRUMENTO ANTES DESCRITO, DE TAL MANERA SE PROPONE ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES CUANTO".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA",-----"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PUES DE LA MISMA FORMA, NADA MÁS PARA HACER EL COMENTARIO DE QUE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA PRESENTÓ OBVIAMENTE LO QUE CORRESPONDE A ÉSTA RENDICIÓN DE CUENTAS Y POR LO TANTO NO EXCEDIÓ LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL NUEVE DOS MIL DIEZ, GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES CUÁNTO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS DEL **CONSEJO GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN,





SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM-002/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADO CON EL INFORME DE CAMPAÑA PRESENTADO POR LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, ACREDITADA ANTE ESTE ÓRGANO CENTRAL, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE - DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM-003/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE-DOS MIL DIEZ".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE CONSIDERACIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO

LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA

POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----





SENALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN SESION ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE. LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAC/CAM-003/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO AL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE - DOS MIL DIEZ DETERMINANDO LA SUBSISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO 1, EN ESE ORDEN DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DOCE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO IEE/PRE-0641/12 DIO VISTA AL RESPONSABLE DEL ÓRGANO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL DICTAMEN YA MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUÉL EN QUE SE EFECTUÓ LA NOTIFICACIÓN CONTESTARÁ LO QUE AL INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA, APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN EN EL PRESENTE PROYECTO SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL DICTAMEN DIC/CRAF/CAM-003/12 AL PARTIDO DEL TRABAJO, SE TENGAN POR SOLVENTADAS, PUESTO QUE EL INSTITUTO POLÍTICO EN CITA A TRAVÉS DE SUS OFICIOS DE CONTESTACIÓN ACLARÓ LA TOTALIDAD DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INSTRUMENTO ANTES DESCRITO, DE TAL MANERA SE PROPONE ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 BIS INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES CUÁNTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA".

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO DE IGUAL MANERA PRESENTÓ TODO LOS QUE CORRESPONDE A ÉSTA RENDICIÓN DE CUENTAS Y NO EXCEDIÓ LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DOS MIL DIEZ, ES CUÁNTO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".----





MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS **INTEGRANTES** DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/CAM-003/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, BAJO EL RUBRO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL ORDINARIO DOS MIL NUEVE-DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-001/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE,



LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO".-SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-001/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, BAJO LOS SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL **ORDINARIAS** PERMANENTES Y DEL ACCESO EQUITATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DETERMINANDO LA SUBSISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO ÚNICO, EN ÉSTE ORDEN EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DIO VISTA MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEE/PRE/0642/12 AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL DICTAMEN YA MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUEL EN QUE SE EFECTUÓ LA NOTIFICACIÓN CONTESTARÁ LO QUE AL INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA APORTANDO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SE PROPONE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL DICTAMEN IEE/CRAC/ORD-001/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTE Y ACCESO EQUITATIVO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTES AL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PUESTO QUE EL INSTITUTO POLÍTICO EN CITA A TRAVÉS DE SUS OFICIOS DE CONTESTACIÓN ACLARÓ LA TOTALIDAD DE *IRREGULARIDADES* LAS DETECTADAS INSTRUMENTO ANTES DESCRITO, DE TAL MANERA SE PROPONE ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 BIS INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA





PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA".----"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE OBVIAMENTE EN ÉSTA REVISIÓN EN LO QUE CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LLEVÓ TRES ETAPAS Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN SOLVENTAR EN ÉSTAS TRES ETAPAS, CON LO QUE COMO BIEN LO HA COMENTADO EL SEÑOR SECRETARIO PUES YA SE QUEDAN SIN NINGÚN PENDIENTE POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LO QUE SE YA SE DA COMO ASUNTO CONCLUIDO, GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL **CONSEJO GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-001/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS **MEDIOS** DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA ESTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-002/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13

9

W



SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".------

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-002/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL RELATIVO PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, BAJO LOS RUBROS DE SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y DETERMINÓ LA SUBSISTENCIA DE ERRORES U OMISIONES TÉCNICAS, EL DICTAMEN SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO ÚNICO, EN ESE ORDEN, EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DIÓ VISTA AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEDIANTE OFICIO NÚMERO IEE/PRE/643/12 DEL DICTAMEN YA MENCIONADO CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUÉL EN QUE SE EFECTUÓ LA NOTIFICACIÓN CONTESTARÁ LO QUE AL INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA, APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO DE LA IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN, EL PROYECTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SE PROPONE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA EN EL DICTAMEN DIC/CRAF/ORD-002/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PUESTO QUE EL INSTITUTO POLÍTICO EN CITA A TRAVÉS DE SUS OFICIOS DE CONTESTACIÓN ACLARÓ LA TOTALIDAD DE LAS IRREGULARIDADES, DETECTADAS EN EL INSTRUMENTO ANTES DESCRITO, DE TAL MANERÁ QUE SE PROPONE ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 BIS INCISO F) DEL



REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL ÉSTE INSTITUTO",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA",-----"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA HACER TAMBIÉN EL COMENTARIO QUE EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR SUPUESTO ESTUVIERON HACIENDO LO QUE CORRESPONDE A ÉSTAS SOLVENTACIONES DE ÉSTA REVISIÓN DE CUENTAS EN CUANTO A LO QUE HACE A ÉSTA TRANSPARENCIA DE RECURSOS Y OBVIAMENTE YA SE VA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES CUANTO".--MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL **CONSEJO GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-002/12 DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BAJO LOS RUBROS DE SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-003/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS



PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SENALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE CONSIDERACIÓN", -----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, DE IGUAL FORMA QUE LOS ANTERIORES, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y CONCLUIDA EL VEINTISIETE DEL MISMO MES Y AÑO, LA COMISIÓN REVISORA PARA LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAC/ORD/003/12 RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO BAJO EL RUBRO DE SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS MIL DIEZ DETERMINANDO LA SUBSISTENCIA DE ERRORES Y OMISIONES TÉCNICAS, DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO ÚNICO, EN ÉSTE ORDEN EN FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DIO VISTA MEDIANTE OFICIO IEE/SE-823/12 AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DEL DICTAMEN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DIC/CRAC/ORD-003/12 CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUÉL EN QUE SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN CONTESTARÁ LO QUE A INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A , SU CONSIDERACIÓN SE PROPONE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PUESTO QUE EL INSTITUTO POLÍTICO EN CITA A TRAVÉS







DE SUS OFICIOS DE CONTESTACIÓN ACLARÓ LA TOTALIDAD DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INSTRUMENTO ANTES DESCRITO. DE TAL MANERA SE PROPONE ARCHIVAR EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA",-----"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA HACER HINCAPIÉ EN QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO EN ÉSTE INFORME ANUAL QUE SE PRESENTA CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL DOS MIL DIEZ, SE SOLVENTÓ CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES, MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS **INTEGRANTES** DEL **CONSEJO GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-003/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACCESOS EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-004/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN



RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EFECTO DE **ENTRAR** DIRECTAMENTE CONSIDERACIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA EN SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE PEDIRÍA DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL **ACCESO** EQUITATIVO A LOS **MEDIOS** DE COMUNICACION, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DÉTERMINANDO LA SUBSISTENCIA DE ERRORES Y OMISIONES TÉCNICAS CUYO DICTAMEN SE ENCUENTRA AGREGADO AL PRESENTE PROYECTO QUE SE PROPONE COMO ANEXO ÚNICO, EN ESE ORDEN EN FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DOCE, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DIO VISTA MEDIANTE **OFICIO** IEE/CE/725/12 AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DEL DICTAMEN DIC/CRAC/ORD-004/12, CON LA FINALIDAD DE QUE EN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS POSTERIORES A AQUÉL EN QUE SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN CONTESTARÁ LO QUE A INTERÉS DE SU REPRESENTADA CONVINIERA APORTANDO LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA ACREDITAR SU DICHO RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN SEÑALADO, AHORA BIEN, EN EL PROYECTO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SE PROPONE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETECTADAS POR LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A TRAVÉS DEL DICTAMEN YA MENCIONADO RELATIVO AL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PUESTO



QUE EL INSTITUTO POLÍTICO EN CITA, A TRAVÉS DE SUS OFICIOS DE CONTESTACIÓN ACLARÓ LA TOTALIDAD DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INSTRUMENTO ANTES DESCRITO Y DE TAL MANERA SE PROPONE ARCHIVAR EL ASUNTO COMO CONCLUIDO EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ÁRTÍCULO 37 BIS INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL,

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA EN SI APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-004/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN, CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL A EQUITATIVO A LOS **ACCESO** MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----

W



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL DICTAMEN NÚMERO DIC/CRAF/ORD-005/12, DE LA COMISIÓN REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL PRESENTADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, BAJO LOS RUBROS DEL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUISIERA COMENTAR ALGO EN RELACIÓN A ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ADELANTE".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y EN VIRTUD DE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE HAN DETECTADO OBSERVACIONES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL RESPETO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN Y ESTAR EN APTITUD DE DAR VISTA AL MENCIONADO PARTIDO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA, PROPONGO A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO EL RETIRO DE ÉSTE ASUNTO PARA EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UNA VEZ QUE SE DESAHOGUE EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA QUE REALIZA EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITARÍA QUE CONSULTARÁ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI SE APRUEBA EL RETIRAR EL PUNTO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES QUE HA HECHO REFERENCIA EN ÉSTA



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE CONTINUARÁ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL OUE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE DE ESTE ORGANISMO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DE CUENTA CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO",------

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, DERIVADO DE LAS DIVERSAS REFORMAS LEGALES TANTO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COMO AL CÓDIGO DE LA MATERIA QUE IMPACTARÍA DIRECTAMENTE A LA ESTRUCTURA CENTRAL DE ÉSTE ORGANISMO SE TOMÓ LA PREVISIÓN DE UNA VEZ QUE SE TUVIERA CONOCIMIENTO TANTO DE LAS REFORMAS CITADAS, COMO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE ESTE ORGANISMO, SE DEBERÍA REALIZAR EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ALUDIDO EJERCICIO FISCAL, TAMBIÉN SE CONSIDERÓ EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, EL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, POR LO QUE DE IGUAL FORMA SE REALIZÓ EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEL MENCIONADO INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ MISMO, SE CONTEMPLÓ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS QUE EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN INDICA LOS ARTÍCULOS 27 Y 89 FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, MISMOS QUE PARA SER EFECTUADOS REPERCUTIERON EN EL AUMENTO DE LOS RECURSOS A EJERCER PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL POR EL ORGANISMO, DESPUÉS DE REALIZADOS LOS AJUSTES REFERIDOS, EN EL ACUERDO DE MÉRITO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EJERCER EN EL DOS MIL DOCE POR UN MONTO DE \$ 94,618,189.58 PESOS, DE LOS CUALES \$ 48,185,329.26 SE DESTINARON A CUMPLIR CON LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y \$46,000,004 MILLONES PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS ASÍ COMO LA REDISTRITACIÓN EN LO

w/



RELATIVO A LA NUEVA ESTRUCTURA OCUPACIONAL, ES CUÁNTO CONSEJERO PRESIDENTE". ------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE",-----"GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA ACLARAR QUE DENTRO DE ÉSA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, APROXIMADAMENTE EL SETENTA POR CIENTO FUE DERIVADO DEL CAPÍTULO CUATRO MIL, QUE ES EL CAPÍTULO DE LAS TRANSFERENCIAS DONDE PRECISAMENTE SE REALIZA LAS TRANSFERENÇIAS DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA CANTIDAD ESPECÍFICA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL ES DE \$1,600,000 PESOS PARA QUE NO SE CONFUNDA Y SE PIENSE QUE HAY AMPLIACIONES PARA DERIVACIÓN DE OTROS RUBROS, ES \$1,600,000 PESOS PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, GRACIAS",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS CONSEJO GENERAL **INTEGRANTES** DEL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL OUE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DOCE DE ESTE ORGANISMO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUEMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN EL AÑO DOS MIL TRECE Y DETERMINA LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS MENCIONADOS INSTITUTOS POLÍTICOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13

PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS

WI)



ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA REFERIDO, LOS MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LECTURA DEL CITADO DOCUMENTO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A DAR CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, ES ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DETERMINAR EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EL CÓDIGO DE LA MATERIA, PARA ÉSTE EFECTO LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PRESENTÓ A ÉSTE CONSEJO EL DICTAMEN NÚMERO COPP/005/12 A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EL DICTAMEN IDENTIFICADO COMO COPP/006/12, POR EL QUE SE FIJAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE SE LES OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL AÑO DOS MIL TRECE, SIENDO QUE EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS SE OTORGARÁ FINANCIAMIENTO POR \$50,263,405.10 Y EN LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE DA UN TOTAL DE \$100, 526,810.20, ES CUÁNTO PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS",-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PRECISAMENTE CON EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE INSTITUTO, SE DA CABAL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL, DE IGUAL FORMA AL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LOS CÁLCULOS SE CREALIZARON EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47, POR LO QUE CORRESPONDE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 48 DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO, LAS CANTIDADES COMO BIEN LO MENCIONA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO SE ENTREGARÁN CONFORME LO



SEÑALA LA NORMA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR, ACOTAR QUE LAS CANTIDADES CUMPLEN LO RESPECTIVO A LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ASÍ COMO A OBTENCIÓN DEL VOTO Y SE DESTINAN DE LA SIGUIENTE FORMA: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL \$20, 455, 346. 52 M.N (VEINTE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, CON DOS CENTAVOS), PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL \$30, 177, 457. 24 M.N. (TREINTA MILLONES, CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, VEINTICUATRO CENTAVOS), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA \$10, 716, 427. 94 M.N., (DIEZ MILLONES, SETECIENTOS DIECISÉIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS, CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS), PARTIDO DEL TRABAJO \$11, 173, 717. 44, (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS, CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO \$7, 846, 197.44 M.N (SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CUARENTA Y CUATRO MOVIMIENTO CIUDADANO \$7, 470, 121. 76 M.N. (SIETE CENTAVOS), MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL, CIENTO VEINTIÚN PESOS, CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), PARTIDO NUEVA ALIANZA \$10, 716, 94 M.N. (DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS, NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS) Y POR ÚLTIMO COMPROMISO POR PUEBLA \$1, 971, 113.92 M.N. (UN MILLON, NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS) DE LAS CANTIDADES QUE ACABAMOS DE MENCIONAR ARROJAN UN GRAN TOTAL DE \$100, 526, 810. 20 M.N. (CIEN MILLONES, QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS, CON VEINTE CENTAVOS) CABE MENCIONAR QUE LAS CANTIDADES QUE SE REFIEREN COMO BIEN LO MANIFESTÓ EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. LA MITAD CORRESPONDE A ACTIVIDADES ORDINARIAS Y LA MITAD A ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, POR OTRO LADO, COMO LO CONSIGNA EL PROPIO INSTRUMENTO EN LOS DICTÁMENES QUE SE HACEN REFERENCIA, EXISTE EL LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES EN DINERO QUE REALICE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL FACULTADO PARA ELLO, Y CADA PERSONA NO PUEDE SOBREPASAR DE LA CANTIDAD APORTADA DE \$25, 131.70 M.N. (VEINTICINCO MIL, CIENTO TREINTA Y UN PESOS, SETENTA CENTAVOS), ÉSA ES LA CANTIDAD DEL LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES EN DINERO PARA CADA PERSONA QUE TAMBIÉN CONSIGNA EL PROPIO DICTAMEN, EN ESOS TÉRMINOS SE PRESENTA, ES PARA MÍ UN GUSTO TAMBIÉN MENCIONARLO ¿POR QUÉ NO? DESDE EL AÑO DOS MIL SEIS QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR ÉSTA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, SE HAN PRESENTADO VEINTISÉIS DICTÁMENES EN ÉSTE SENTIDO, TANTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, COMO DE LÍMITES DE ¿ APORTACIONES Y EN SU MOMENTO ANTES DE LA REFORMA ACTUAL, EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, ACOTANDO QUE LOS DICTÁMENES HAN SIDO APROBADOS EN EL SENO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE ÉSTE INSTITUTO Y NINGUNO DE ELLOS FUE

W



IMPUGNADO EN SU MOMENTO POR ALGUNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE TAMBIÉN CONFORMAN ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, CUESTIÓN QUE HABLA DEL ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA ELECTORAL, ESPECIAL MENCIÓN MERECE EL SEÑOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA, LA CONSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, ASÍ COMO EL CONSEJERO JOEL PAREDES OLGUÍN, CON QUIENES TUVE LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CODO A CODO, PARA PRESENTAR ÉSTOS DICTÁMENES, ÉSTOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE CARA A LA SOCIEDAD Y SIEMPRE, POR QUÉ NO MENCIONARLO AL CONSIGNAR CANTIDADES PECUNIARIAS TIENE UN SEMBLANTE MUY ESPECÍFICO Y MUY ESPECIAL, QUE INCLUSIVE SI NO SE HICIERA DE MANERA CORRECTA SURGIRÍA DETERMINADA POLÉMICA, TAL ES EL CASO QUE A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO, MUCHAS GRACIAS CONSEJEROS, LES AGRADEZCO MUCHO. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS **INTEGRANTES** DEL CONSEJO **GENERAL** SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE OTORGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL EN EL AÑO DOS MIL TRECE Y DETERMINA LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS APORTACIONES PECUNIARIAS DE LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS MENCIONADOS INSTITUTOS POLÍTICOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE PEDIRÍA QUE CONTINUÁRAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN".--SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIOZ EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES



SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE ÉSTE ÓRGANO CENTRAL EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL DOCE, PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ÉSTE ORGANISMO OFICIO DIRIGIDO AL CONSEJERO PRESIDENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 227/2012 DOCUMENTAL A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITÓ SE INCLUYERA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: "ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS EN CONTRA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA TAL EFECTO ACOMPAÑÓ A LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ALUDIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, POR EL QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, SE SUGIERE APROBAR EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CUAL CORRE AGREGADA COMO ANEXO ÚNICO, AHORA BIEN, CON EL OBJETO DE CONTAR CON UNA NORMATIVIDAD QUE SE AJUSTE A LA REALIDAD LEGAL INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO SE PROPONE ACORDAR QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO A LA BREVEDAD POSIBLE PRESENTE A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CONSEJO, UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA ANTERIOR PROPUESTA DEBERÁ REVISAR QUE EL PROCESO EN COMENTO GARANTICE CABALMENTE EL RESPETO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, ASÍ MISMO, QUE SE VERIFIQUEN LOS PLAZOS PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO, DE LAS AUTORIDADES QUE EN ÉL INTERVENDRÁN, LO RELATIVO A LAS PRUEBAS QUE SE PUEDEN OFRECER O PRESENTARSE, SU FORMA DE VALORACIÓN, ASÍ COMO LOS SUJETOS CONTRA LOS CUALES SE PUEDE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, BUSCANDO EVITAR LA SOBRE-REGULACIÓN EN LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ÉSTE ORGANISMO Y LA COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL PARA CONOCER DE LOS MISMOS, LAS PROPUESTAS RELEVANTES DE MODIFICACIÓN QUE HIZO



REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO BÁSICAMENTE SON DE FORMA AL PROCEDIMIENTO YA VIGENTE DESDE DOS MIL UNO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y CORRESPONDE A LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO, LA INSTANCIA ANTE LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EL ESCRITO DE DENUNCIA, A QUIÉN DEBE IR DIRIGIDO EL ESCRITO DE DENUNCIA, AJUSTA EL NOMBRE DE CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO, Y EL DESECHAMIENTO DE PLANO POR ACUERDO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO. ES CUÁNTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE PEDIRÍA QUE CONTINUEMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ÉSTA SESIÓN".--SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ÉSTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR, TENGO A LA CONSEJERA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, TENGO AL SECRETARIO EJECUTIVO, ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ¿NO? TAMBIÉN LA PRESIDENCIA SE INSCRIBE, ADELANTE, TIENE EL USO DE LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA ROSALBA PALABRA LA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA".-----"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA DAR LAS GRACIAS A TODOS POR ÉSTOS SEIS AÑOS, PARA MI FUE UNA EXPERIENCIA DE VERDAD INOLVIDABLE, GRACIAS POR QUIENES CREYERON EN MI Y CONFIARON, ESTAMOS OBVIAMENTE CONCLUYENDO YA NUESTRO ENCARGO Y NO ME QUEDA MÁS QUE DAR LAS GRACIAS, DE VERDAD POR ÉSTOS SEIS AÑOS, AL MISMO TIEMPO QUIERO DAR MIS





MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS, EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO ME COMENTA QUE DECLINA SU PARTICIPACIÓN, CONTINUARÁ EL PRESIDENTE Y DEBO COMENTAR QUE EN ASUNTO GENERALES, ESTA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE NOMBRA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ÉSTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CÓNSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITARÍA QUE DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO".----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EL LICENCIADO FRANCISCO RIVERA MORÁN PRESENTÓ SUS RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIÓN VI, 91 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 93 FRACCIONES XXIII Y XL, 99 Y 100 CÓDIGO COMICIAL ÉSTE CONSEJO TIENE COMO ATRIBUCIÓN NOMBRAR A LOS DIRECTORES DE LA JUNTA EJECUTIVA A PROPUESTA DE TERNA PRESENTADA POR EL SECRETARIO A TRAVÉS DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA MENCIONADA TERNA SE INTEGRA POR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: RICARDO AGUILAR RAMÍREZ, JORGE ISAAC FIERRO

W



LORENZO Y TOMÁS ALARCÓN MORALES, ES CUÁNTO CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SÍNTESIS CURRICULAR YA FUE DISTRIBUIDA".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA ES LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE NOMBRA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ÉSTE ORGANISMO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ATENCIÓN A QUE EL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL ESTABLECE QUE SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VOTACIÓN NOMINAL ABIERTA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ÉSTE ORGANISMO LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE PROCEDA A REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EN ÉSTE CONTEXTO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE LA TERNA PROPUESTA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS RICARDO AGUILAR RAMÍREZ, JORGE ISAAC FIERRO LORENZO Y TOMÁS ALARCÓN MORALES, PROCEDO A CONSULTARLOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE SIRVAN EMITIR SU VOTO EN FORMA NOMINAL Y ABIERTA MENCIONANDO EL NOMBRE DEL CIUDADANO QUE EN SU CONSIDERACIÓN DEBERÁ ASUMIR EL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ÉSTE ORGANISMO, ¿SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR RICARDO AGUILAR RAMÍREZ".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " ¿SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA?"-----"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, POR RICARDO AGUILAR RAMÍREZ".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " ¿CONSEJERA ELECTORAL DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE?"-----"MI VOTO ES PARA EL MAESTRO RICARDO AGUILAR RAMÍREZ".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: " ¿SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN?".-----"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ REVISADA LA EVALUACIÓN CURRICULAR MI VOTO ES A FAVOR DE RICARDO AGUILAR RAMÍREZ",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "¿SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO?"-----"RICARDO AGUILAR RAMÍREZ."-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: ¿CONSEJERA ELECTORAL,



MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA?"-----"POR EL MAESTRO RICARDO AGUILAR RAMÍREZ."------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "¿SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES?----"POR RICARDO AGUILAR RAMÍREZ,"------EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMAR A ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO QUE COMO RESULTADO DE LA CONSULTA EFECTUADA ES DESIGNADO COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO,. EL CIUDADANO RICARDO AGUILAR RAMÍREZ".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EN AUXILIO DE ÉSTA PRESIDENCIA TODA VEZ QUE YA FUE DESIGNADO SE LE INVITE PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUIR ÉSTA SESIÓN PODAMOS TOMARLE LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL. CONTINUAREMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL SIGUIENTE ES UN PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DESIGNA A LA PERSONA QUE RECIBIRÁ LOS ELEMENTOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CONSULTO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA QUE EN AUXILIO DE ESTA PRESIDENCIA DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LA LICENCIADA DALHEL LARA GÓMEZ PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ÉSTE ORGANISMO CON EFECTOS HASTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN ATENCIÓN A QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LA DESIGNÓ COMO CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DEL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO, CARGO QUE DEBERÁ DESEMPEÑAR A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, AUNADO A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE HASTA EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO NO SE HA DESIGNADO A UN



NUEVO TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EN COMENTO ÉSTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE LO OPORTUNO ES DESIGNAR A UNA PERSONA PARA QUE RECIBA LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA CITADA UNIDAD, ASÍ LAS COSAS SE PROPONE QUE LA CONTADORA PÚBLICA IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO, SEA LA PERSONA QUE RECIBA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, DEBE MENCIONARSE QUE LA PERSONA EN COMENTO, CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA INTERVENIR EN LA ENTREGA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA CORRESPONDIENTE A EFECTUARSE CON EL ENCARGADO DE DESPACHO O EN SU CASO AL TITULAR QUE DESIGNE ÉSTE CONSEJO, ASÍ MISMO ÉSTA CIUDADANA IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO HA SIDO COMISIONADA YA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN POR LA JUNTA EJECUTIVA, ES CUÁNTO CONSEJERO PRESIDENTE",------MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE RECIBIRÁ LOS ELEMENTOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ÉSTE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE ORGANISMO, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL POR EL QUE RINDE EL INFORME FINAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR ODIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO

W



LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE PEDIRÍA DE CUENTA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE ÓRGANO SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, CON MOTIVO DE LAS LABORES REALIZADAS POR ÉSTE ORGANISMO DURANTE LA TEMPORALIDAD EN QUE NO HUBO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, SE CREO LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES, LA CUAL TUVO COMO FINALIDAD EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS TITULARES DE LAS MISMAS, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENTRE LOS MESES DE ENERÓ A JUNIO DEL AÑOS DOS MIL ONCE, LA CITADA COMISIÓN ESPECIAL EMITIÓ EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO DICTAMEN CEE/TD/001/12 A TRAVÉS DEL CUAL SE PRONUNCIÓ SOBRE LA EVALUACIÓN PRACTICADA A LOS DIRECTORES DEL ORGANISMO DEL PERIODO DE ENERÓ A JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA TAL FIN SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ÉSTE ORGANISMO ELECTORAL ESTABLECIENDO EN DICHO DOCUMENTO TANTO EL OBJETO DEL CITADO ÓRGANO AUXILIAR DE ÉSTE CONSEJO COMO LOS PARÁMETROS A SEGUIR, DICHOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO CONTEMPLARON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FUENTES DE INFORMACIÓN, TIEMPO PROGRAMADO Y POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS, POR LO QUE EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA COMISIÓN EN COMENTO SE ENCONTRÓ QUE NO EXISTIERON OBSERVACIONES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL DESEMPEÑO DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ESTADO".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL POR EL QUE RINDE EL INFORME FINAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO TUVO SEIS VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA, FUE APROBADO".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES QUE ME GUSTARÍA PROPONER A ESTE PLENO ES EL PROYECTO DE



ACUERDO QUE EN ESTE MOMENTO LE DOY LECTURA, POR EL CUAL SE FACULTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VEINTE PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y REVISIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEBERÁN DE ENTREGAR A QUIENES LOS SUSTITUYAN AL TÉRMINO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS RELATIVAS APLICABLES DE DICHAS DISPOSICIONES LEGALES Y TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, A LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVEN CON EL LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES, UNA VEZ QUE CONCLUYA SU ENCARGO COMO CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO PARA QUE SE LE FACILITE CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE CUALQUIER REQUERIMIENTO, SOLICITUD INFORMACIÓN, ACLARACIÓN, INTERPRETACIÓN O SOLVENTACIÓN QUE REALICE EN SU CASO CUALQUIER AUTORIDAD YA SEA ADMINISTRATIVA O JURISDICCIONAL EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y QUE TENGA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES, EN EL PERIODO EN QUE SE DESEMPEÑÓ COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO, DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, LO ANTERIOR EN VIRTUD QUE DERIVADO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE REALICE EL CONSEJERO PRESIDENTE ANTES CITADO, LA DOCUMENTACIÓN MATERIA DE DICHA ENTREGA-RECEPCIÓN CONTINUARÁ BAJO EL RESGUARDO DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTE INSTITUTO, POR CONSIGUIENTE, EN EL ARCHIVO DOCUMENTAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, ASÍ MISMO, SE PROPONE QUE SE ACUERDE QUE SE MANTENGA INFORMADO AL LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES, EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, ACLARACIONES, INTERPRETACIONES Y SOLVENTACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE SU ENCARGO RECIBIDAS EN EL DOMICILIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LO QUE SE ACUERDA QUE ESTAS SE DEBEN HACER DE SU CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LEGAL NOTIFICÁNDOLE CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA EN SU DOMICILIO PARTICULAR, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN DIAGONAL DE LA QUINCE SUR, SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS, COLONIA SAN JOSÉ MAYORAZGO, ASÍ COMO EN SU CORREO ELECTRÓNICO SANCHEZ\_MORALESJ@YAHOO.COM.MX, ES LA PROPUESTA DE ACUERDO SEÑOR SECRETARIO Y SE PONE A SU CONSIDERACIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE",-----

"PIENSO QUE EN SU PROPUESTA DE ACUERDO, CONSEJERO PRESIDENTE TODAVÍA EN FUNCIONES, SI TENDRÍA USTED QUE FUNDAMENTAR EN RELACIÓN AL 91 FRACCIÓN I Y FRACCIÓN XXIV, YA QUE LO QUE USTED



ESTA DEJANDO ENTREVER EN SU PROYECTO DE ACUERDO, ES TODA LA RESPONSABILIDAD QUE USTED TODAVÍA TIENE QUE SOLVENTAR AÚN HACIENDO SU ENTREGA RECEPCIÓN, POR EL CARGO QUE USTED TUVO CONFERIDO EN ESTA GESTIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES, YO CREO, QUE SI SERÍA IMPORTANTE Y USTED SIEMPRE LO MANIFESTÓ EN OTRAS OCASIONES, CUAL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PORQUE SI NO PARECE COMO UN DECRETO DE ACUERDO CUANDO EN REALIDAD LA PROPIA NORMATIVIDAD DE RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, BUENO PUES, LE DARÁ SEGUIMIENTO A USTED Y A CUALQUIERA DE NOSOTROS, EN RELACIÓN A LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES ENTREGADOS, ENTONCES, YO SI LE PEDIRÍA Y LE PROPONDRÍA QUE EN ESE PROYECTO DE ACUERDO FUERA CONFERIDO ESTA RESPONSABILIDAD QUE SU CARGO TUVO Y QUE PRECISAMENTE POR ESO TENDRÁ QUE DAR UN SEGUIMIENTO EN LA SOLVENTACIÓN Y ACLARACIONES CONDUCENTES, EN RELACIÓN AL PROPIO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y A DIFERENTES CUESTIONES QUE SE LES DE TRÁMITE. GRACIAS". -----

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA".

"GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS SI SE PUEDE VOLVER A LEER EL TÍTULO DEL ACUERDO QUE SE VA A VOTAR, NO LO TENGO AQUÍ EN LA CARPETA PARA SABER ESPECÍFICAMENTE CUAL ES. GRACIAS".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI, DE HECHO ES UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL, CUANDO SE PONE EN GENERALES NO PONEMOS MUCHAS VECES LOS TÍTULOS, EL PUNTO DE ACUERDO ES QUE SE FACULTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 20 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEBERÁN DE ENTREGAR A QUIENES LOS SUSTITUYAN AL TÉRMINO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN LOS ELEMENTOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE DICHAS DISPOSICIONES LEGALES Y TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTA E INFORMACIÓN PÚBLICA, A LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVEN CON EL LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES UNA VEZ QUE CONCLUYA SU ENCARGO; LO COMENTO ASÍ PORQUE ESCUCHE CON MUCHOZ DETENIMIENTO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA LAZCANO, NADA MÁS QUE EFECTIVAMENTE QUE ESTA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ESTOY PONIENDO A CONSIDERACIÓN ES CUANDO YO YA CONCLUYA, NO PUEDO FUNDAMENTARLO EN EL 91 FRACCIÓN I, COMO REPRESENTANTE LEGAL, PORQUE AL MOMENTO EN EL CUAL ME DEN ESAS FACILIDADES YA NO



SOY EL REPRESENTANTE LEGAL Y TAMPOCO EN LA XXIV, PORQUE MIS ATRIBUCIONES HABRÁN CESADO AL DÍA TREINTA Y UNO, Y EL ACUERDO ES PARA QUE CON POSTERIORIDAD A, SE PUEDAN REQUERIR, ENTONCES, NO PODRÍA FUNDAMENTAR, PERO ASÍ VIENE YA EN EL CONSTITUCIONAL Y VIENE EN LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y VIENE TAMBIÉN EN CUESTIÓN DE NUESTROS LINEAMIENTOS PRECISAMENTE PARA LA ENTREGA, ESO VIENE FUNDAMENTADO, SI, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA, "------"ENTONCES, ENTIENDO QUE ESTE ACUERDO APLICA SOLO PARA LA PRESIDENTE, LOS DEMÁS YA TENEMOS DEL LINEAMIENTOS, O SEA, QUE SERÍA PARA LA ENTREGA DEL PRESIDENTE DE SU GESTIÓN. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE",-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO JORGE LUÍS BLANCARTE MORALES".----"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO CREO, QUE PUES MÁS BIEN ES FUNDAMENTARLO EN EL 89 FRACCIÓN II, QUE HABLA DE QUE EL CONSEJO GENERAL TENDRA LA POSIBILIDAD DE VIGILAR CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL Y EN LAS LEGALES DEL PROPIO CÓDIGO, O SEA, YO ENTIENDO LA POSTURA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE QUE TENGA UN MECANISMO AUTORIZADO POR EL CONSEJO GENERAL, CON EL CUAL PODER SOLVENTAR UNA POSIBLE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN CASO DE QUE HUBIERA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN UNA OBSERVACIÓN, EN LA CUAL ÉL DEBERÍA DE INTERVENIR, O SEA, NO TENGO CLARO EL EJEMPLO, PERO ME IMAGINÓ QUE ES ESO, DE TAL FORMA QUE SI BIEN EN EL 91, NO PUEDE ESTAR FUNDAMENTADO, PORQUE, PUES, EFECTIVAMENTE YA NO SERÍA EL CONSEJERO PRESIDENTE, YO CREO, QUE SI CABRÍA LA POSIBILIDAD DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOLICITA QUEDARÁ CON FUNDAMENTO EN EL 89 FRACCIÓN II Y CON ESA FORMA DARLE POSIBILIDAD A QUE EL EJERCICIO DEL DINERO PÚBLICO QUE SE EROGA EN EL ÓRGANO ELECTORAL SIGA LOS CAUCES DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLECEN EN LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CASO DE QUE ALGUNO DE SUS PROCEDIMIENTOS TENGA INTERVENCIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE, PUES, TENGA POSIBILIDAD DE SOLVENTAR EN TIEMPO Y FORMA ESAS OBSERVACIONES EN CASO DE QUE HUBIERAN, LO QUE A MI DIGAMOS NO ME QUEDA CLARO ES LA CUESTIÓN TEMPORAL EN CUANTO LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN O QUE DIGAMOS QUE SE FACULTEN A LAS INSTANCIAS ¿HASTA CUANDO? ¿HASTA EL INFINITO? YO CREO, QUE DEBERÍA QUE PONERLE AHÍ, DE ACOTAR EL TEMA DE QUE UNA VEZ QUE SEA REVISADA LA CUENTA DEL ÓRGANO ELECTORAL POR EL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE L NO QUEDARÁ ESA POSIBILIDAD DE QUE TODAS LAS ÁREAS COLABOREN CON EL CONSEJERO PRESIDENTE AÚN DESPUÉS DEJAR DE SER CONSEJERO PRESIDENTE, SIN ESTABLECER UN **PERIODO** DE FINALIZACIÓN DE ESA COLABORACIÓN, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS SI LO QUE SE BUSCA ES TENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE



MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO

CIUDADANO, GRACIAS",-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENCIA, EN ESOS TÉRMINOS, YO RETOMO LO PROPUESTO POR EL LICENCIADO BLANCARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EFECTO DE QUE SE ESTABLEZCA QUE SE FACULTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 89 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, O SEA, QUE SE AGREGUE ESTE FUNDAMENTO; Y EN LA PARTE FINAL DE LA REDACCIÓN, LA CUAL COMENTÉ, PONERLO HASTA EN TANTO CUANTO SE HAYAN APROBADO LAS CUENTA PÚBLICAS DOS MIL ONCE Y DOS MIL DOCE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, O SEA, UNA VEZ QUE ESTO SEA APROBADO TANTO DOS MIL ONCE COMO DOS MIL DOCE, HASTA ESE MOMENTO ESTARÁ VIGENTE ESTE ACUERDO".

INTERVIENE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "GRACIAS PRESIDENTE, ESTOY DE ACUERDO CREO QUE YA EN ESE SENTIDO YA LLEVA UNA FUNDAMENTACIÓN QUE LE HACÍA FALTA; Y HARÍA OTRA PROPUESTA, CONSEJERO PRESIDENTE, USTED, LO QUE LEYÓ REFIRIÉNDOSE QUE LAS TAMBIÉN EN NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN EN SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO, YO LE PROPONGO QUE SERÍA EN UNA U OTRA, EN SU DOMICILIO O EN CORREO ELECTRÓNICO; ESA SERÍA MI PROPUESTA".----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "YO ESTARÍA MUY DE ACUERDO, NADA MÁS QUE EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, L Y USTEDES LO SABEN PORQUE LLEVAN SEIS AÑOS LABORANDO AQUÍ NO TENEMOS NORMADA LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR LO TANTO, NO LO PODEMOS HACER, POR ESO ES QUE UNA IDEA ALTERNATIVA, DECIR, BUENO PUEDO MANDAR UN CORREO Y TE INFORMO QUE TIENES QUE VENIR AL INSTITUTO HAY UNA



NOTIFICACIÓN, PARA QUE YO PUDIERA TRASLADARME Y USTED ME LA PUDIERAN DAR".-----INTERVIENE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "SERÍA UNA PROPUESTA PRESIDENTE Y LE PIDO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN".-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "EN ESOS TÉRMINOS, UNA VEZ CONCLUIDO, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO EJEÇUTIVO SE PUEDA PONER A CONSIDERACIÓN, YO, EN CUESTION DE LA FUNDAMENTACIÓN, QUE SE PONGA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LA MESA",-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS POR ÉL EXPRESADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR USTED PLANTEADA FUE APROBADA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AHORA EN LO PARTICULAR SERÍA UNA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA QUE SE FUNDAMENTE EN EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN ELABORÓ UNA PROPUESTA QUE ESTA SITUACIÓN SEA HASTA EN TANTO Y CUANTO NO SEAN APROBADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AÑOS DOS MIL ONCE Y DOS MIL DOCE DE ESTE ORGANISMO POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD VOTOS; Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ALICIA OLGA LAZCANO, EN EL SENTIDO, DE QUE LA NOTIFICACIÓN AL CIUDADANO JORGE SÁNCHEZ MORALES SEA EN SU DOMICILIO Ó A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRÓNICO, EN LUGAR DE AMBAS ALTERNATIVAS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA LAZCANO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO DOS VOTOS A FAVOR Y SEIS EN MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MUCHAS GRACIAS".-----SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: ¿ME PERMITE EL USO DE LA PALABRA CONSEJERO PRESIDENTE?"-----MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CLARO ADELANTE",------SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "LE INFORMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LICENCIADO RICARDO AGUILAR RAMÍREZ Y DADO QUE FUE DESIGNADO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ÉSTE ORGANISMO, QUISIERA SOLICITARLE SE LE LLAME PARA TOMARLE LA PROTESTAS DE LEY".----



SEÑALA EL CIUDADANO RICARDO AGUILAR RAMÍREZ: PROTESTO", MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD SE LO RECLAMEN", MUCHAS GRACIAS PUEDE TOMAR ASIENTO Y BIENVENIDO SEÑOR DIRECTOR, COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES ME PERMITO PONER DE SU CONOCIMIENTO EL PRESENTE MENSAJE, AL CONCLUIR ÉSTA ADMINISTRACIÓN QUIERO MANIFESTAR MI AGRADECIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, SEÑORES CONSEJEROS, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y PROFESIONALISMO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS APORTACIONES FUERON FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FUERZAS **PARLAMENTARIAS** ACREDITADAS ANTE EL CONSEJO, TAMBIÉN QUIERO HACER UN AGRADECIMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN ÉSTE INSTITUTO ADSCRITO A LAS DIVERSAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ÉSTE INSTITUTO, HAGO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A SU PROFESIONALISMO, A SU TRABAJO Y DEDICACIÓN Y ENTREGA, USTEDES SON LOS PILARES DE ÉSTE ORGANISMO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AGRADEZCO SU TRABAJO Y QUE ME PERMITIERAN SER UN ENLACE ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA, MUCHAS GRACIAS Y MI RECONOCIMIENTO, EL CIEN POR CIENTO DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN JUNTA EJECUTIVA NINGUNA FUE RECURRIDA, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A SEIS AÑOS DE QUE INICIAMOS AL FRENTE DE ÉSTE INSTITUTO PODEMOS DECIR CON ORGULLO QUE CUMPLIMOS, DEJAMOS UN INSTITUTO FORTALECIDO, UN INSTITUTO DE VANGUARDIA, UN INSTITUTO QUE SE ENCUENTRA A NIVEL NACIONAL DENTRO DE LOS TRES, CON MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL VOTO DE UN 57.46 % DE PARTICIPACIÓN Y EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES FUE UNA PARTICIPACIÓN PROMEDIO DEL 67.14 %, UN INSTITUTO EFICIENTE Y EFICAZ, APEGADO A DERECHO, CON RESPETO TOTAL A LA NORMA Y A LOS PRINCIPIOS RECTORES, SIEMPRE ACTUANDO CON LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA E INDEPENDENCIA, DURANTE MI GESTIÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ACUERDOS DEL CONSEJO FUERON APROBADOS, SÓLO VEINTISIETE **FUERON** MODIFICADOS POR INSTANCIAS JURISDICCIONALES, EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD ES DE 94.96 %, TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE





ACUERDOS DE JUNTA EJECUTIVA, NINGUNO DE ELLOS FUE RECURRIDO, DEJAMOS UN INSTITUTO SANO CON CUENTAS CLARAS Y APROBADAS COMO FUERON DOS MIL SEIS, DOS MIL SIETE, DOS MIL OCHO, DOS MIL NUEVE Y DOS MIL DIEZ, ACTUALMENTE ESTAMOS EN LA REVISIÓN DE DOS MIL ONCE Y SE HA SOLICITADO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN QUE SE REALICE LA AUDITORIA DE DOS MIL DOCE, CONTAMOS CON UNO DE LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA A LA VANGUARDIA, NO NADA MÁS DENTRO DE LOS PORTALES DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, PUEDEN INGRESAR A ÉL Y SE DARÁN CUENTA DE QUE ESTAMOS TRABAJANDO PRECISAMENTE PARA ESOS EFECTOS, ME VOY CONTENTO CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO Y EL ORGULLO DE PODER VER A LA CARA A MIS HIJOS Y A MIS AMIGOS Y DE PODER SALIR A LAS CALLES DE ÉSTE ESTADO CON LA FRENTE EN ALTO, SOMOS CONSEJO DE LA ALTERNANCIA Y DE LA LEGALIDAD, RESPONSABILIDAD DE LAS DECISIONES Y APORTACIONES DE ÓRGANO SERÁN UNA REFERENCIA FUTURA DE LA CUAL NOS DEBEMOS SENTIR ORGULLOSOS, GRACIAS TAMBIÉN A MIS COLABORADORES EN PRESIDENCIA, GRACIAS A TODOS USTEDES Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE ÉSTE AÑO Y AGRADEZCO A TODOS SU TRABAJOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CONSEJEROS EN HORA BUENA Y MUCHA SUERTE AL PRÓXIMO CONSEJO GENERAL, QUE LE VA A IR MUY BIEN PORQUE HAY UN INSTITUTO FUERTE"...-----

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL **ESTADO** 

O GUERRERO RAMÍREZ¹ LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En sesión pública ordinaria de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce fue designado como Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, el Ciudadano Armando Guerrero Ramírez, por tanto, procedió a firmar éste documento que fue aprobado en la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha catorce de noviembre del mismo año.